



**Punto de convergencia entre el Trabajo Social y la Comunicación Popular para la
defensa de los Derechos Humanos en el marco del Estallido Social desde el 28A del
2021.**

Presentado por:

Olivia Páez Ramírez.

Aidalyd Johanna Vanegas Alean.

Docente: Yamile Edith Borda Pérez

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Facultad de Ciencias Sociales

Programa de Trabajo Social.

Bogotá D.C., 2022.



**Punto de convergencia entre el Trabajo Social y la Comunicación Popular para la
defensa de los Derechos Humanos en el marco del Estallido Social desde el 28A del
2021.**

Presentado por:

Olivia Páez Ramírez.

opaez@unicolmayor.edu.co

Aidalyd Johanna Vanegas Alean.

ajvanegas@unicolmayor.edu.co

Trabajo de grado para optar por el título de trabajadoras sociales.

Yamile Edith Borda Pérez

Docente asesor

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Facultad de Ciencias Sociales

Programa de Trabajo Social.

Bogotá D.C., 2022.

Dedicatoria.

Johanna Vanegas.

A quienes han querido materializar un mundo mejor y nunca regresaron, a quienes les han arrebatado sus sueños, a todxs aquellxs que sobreviven el día a día en un mundo lleno de injusticias, hostilidades, vulneraciones, a lxs que catalogan como violentxs o terroristas por creer, construir y exigir una vida digna, a la gente de mi barrio, localidad, ciudad y país que resiste, a quienes dejan en las calles, organizaciones, proyectos y comunidad parte de su vida, a quienes por medio del arte y nuevas apuestas alternativas y populares buscan el vivir sabroso, nosotrxs que somos una sola voz y nos alzamos, a quienes creemos que al calor de la lucha organizada se logran aspectos significantes para la vida de lxs históricamente excluidos y silenciados, a quienes nos es posible seguir soñando y construyendo en medio del caos, la tristeza y la incertidumbre, a quienes convierten este mundo a veces tan irreal en alegría, danza, baile, música, vídeos, fotografías... sueños, esperanza y amor.

A ustedes y por ustedes.

Por último, a mamá y papá que también sus vidas han estado enmarcadas en un sin fin de luchas y resistencias, gracias por el legado.

Olivia Páez.

Ésta es por ustedes, por mi abuelito y mi abuelita, porque son ellos quienes forjaron lo que hoy día soy, porque puedo reconocerme como una mujer fuerte, autónoma, valiente gracias al ejemplo recibido, porque son ustedes el pilar de mi vida y mis acciones, a ustedes este logro y los que nos faltan.

A Matias –mi hermano- y Nelson –mi papá-, porque han sido un apoyo vital para la vida, esto es también para ustedes, porque hemos construido un concepto de familia atípico que nos ha llevado a gestar nuestras propias luchas.

A quienes se les ha arrebatado la vida, a quienes han sido y son violentados brutalmente día a día, a quienes la policía les ha arrancado la sonrisa del rostro y han impuesto miedo por medio de los ojos, a todas las personas golpeadas por el hambre, por quienes hablar hoy por

hoy de Derechos Humanos para la vida digna con condiciones es vital y urgente, a ustedes y por ustedes, la lucha no termina.

Agradecimientos

(...)Hermano, dame tu sangre
 Dame tu frío y tu pan
 Dame tu mano hecha puño que no necesito más
 Esta es la hora primera
 Este es el justo lugar
 Con tu mano y mi mano, hermano, empecemos ya
 Mira adelante, hermano
 En esta hora primera
 Y apretar bien tu bandera
 Cerrando fuerte la mano
 Y apretada tu bandera en esta hora primera
 Con el puño americano le marque el rostro al tirano
 Y el dolor se quede afuera...

Canción: Hermano dame tu mano-Mercedes Sosa.

A Radio Popular Zancocho, quienes fueron protagonistas de este proceso investigativo, los cuales desde sus apuestas políticas y organizativas, labran día a día el camino hacia la utopía libertaria, demostrando que el Norte también tiene un Sur.

A las Trabajadoras Sociales, quienes fueron parte fundamental para la investigación, reafirmando que llevar un proyecto ético-político coherente y con las comunidades es fundamental para la transformación social, apostándole a esta desde la Comunicación Popular como escenario de disputas por la vida digna y la justicia social.

A Juan Felipe, por acompañarnos durante el proceso investigativo, desde sus saberes y experiencias, las cuales fueron pertinentes para llegar hasta este punto, por creer y confiar en nosotras y así motivarnos a pensarnos la lucha popular como trabajadoras sociales críticas.

Johana Vanegas.

A mi madre, quien ha sido ejemplo de dedicación, entrega, compromiso, verraquera y amor, quien a diario con sus cuidados y apoyo incondicional me reinicia la vida, soy parte de ella y cargo conmigo sus sueños, pasiones, miedos y luchas.

A mi padre, que a pesar de las diferencias siempre ha estado presente apoyando mis decisiones y siendo parte de ellas.

A mi familia en general que son fuerza, y me reconfortan el alma, su atención, apoyo, motivación y amor me permiten seguir en pie de lucha.

A mi abuelito, abuelita y hermana quienes estarían muy orgullosos de lo que soy y estoy logrando, quienes cuidan mis andares y están presentes en cada paso que doy.

A Ramona el amor de mis días, mi hija perruna que la vida me regalo para salvarme, acompañarme y motivarme en este proceso.

A la negra de mi corazón Olivia, que ha acompañado mis andares en la universidad, en la vida, en las calles, a la hermana que la resistencia y la revolución me ha regalado y quien siempre ha estado hasta en los momentos donde no me encuentro, gracias por acompañar este camino de aciertos y desaciertos, eres parte de mi historia y de quien soy ahora, eres fuerza, valentía y poder.

A los afectos gestados en los andares, lxs amigxs del alma: Lina, Lucha, Nico, Fido, Elbra, gracias por la compañía, la confianza, el apoyo, por ser parte de este proceso y de la vida en general, son la esperanza y digna rabia materializada, y quienes creen y crean apuestas de cambio social, que la revolución no nos falte, ni los encuentros espontáneos que nos hacen sentir en familia.

Por último, a las personas que a diario se piensan y crean un mundo mejor, a las personas que salieron de sus casas para exigir sus derechos y no regresaron, a lxs compañerxs que han sido violentados, estigmatizados y perseguidos por el estado, a las colectividades y

organizaciones que a diario a pesar del miedo siguen visibilizando, denunciando y compartiendo las realidades de los contextos populares.

¡Infinitas gracias y aunque la situación se torne oscura, juramos vencer y venceremos!

Olivia Páez.

A mi familia, actores fundamentales en mi vida, por quienes hoy por hoy puedo enunciar me como futura Trabajadora Social, por su apoyo incondicional a lo largo de este trayecto que a ratos se hacía tedioso.

A Conciencia Crítica, porque desde allí me reafirme que es la lucha de clases aquella que nos dará la emancipación. Gracias por enseñarme el arte de la paciencia y la perseverancia... Hemos jurado vencer y lo estamos haciendo.

A Lucha y Lina, por ser ejemplo y motivación para dar frente a las violencias estatales perpetuadas en el bloque oprimido; por ser cómplices, amigas, compinches y estar en todas las situaciones en las que nos pone la vida.

A Nicolás, Brayan y David por aportar en sobremedida a lo que hoy es y seguirá siendo mi proyecto político, desde los afectos certeros y la digna rabia organizada.

A Natalia, Juan, Anderson, Laura, Mateo y toda la cadena de afectos que se fue nutriendo a lo largo de este proceso académico y por supuesto a los afectos encontrados en el ámbito laboral quienes estuvieron también en cada paso dado, en cada crisis, alegría y llanto de este trasegar, apoyando desde la sinceridad y el cariño a lo que hoy puedo reconocer como finalizado.

A Johanna, a la hermana conspirativa, a la amiga de la vida, a la mujer con amor desbordado, quien me enseña día a día la importancia de darle más espacio a nuestras emociones y sentires, pues es también desde allí donde caminamos los senderos de una América Latina emancipada.

Resumen.

La presente investigación para optar por el título de Trabajadoras Sociales, posibilita comprender el punto de convergencia entre el Trabajo Social y la Comunicación Popular para la defensa de los Derechos Humanos en el marco del estallido social desde el 28 de Abril, con miras a la construcción de conocimientos propios del quehacer profesional, a partir de experiencias propias de estudiantes de trabajo social y trabajadoras sociales que han adelantado procesos de transformación social a partir de la comunicación popular y de comunicadorxs populares.

Para lo anterior, se utiliza una metodología cualitativa, enfocada desde un paradigma crítico social, puesto que, este permite ahondar la realidad desde las experiencias de los actores sociales, a la vez que se construyen acciones que apunten a la transformación de las necesidades e intereses colectivos y sociales; Para ello, se realizaron en su totalidad catorce (14) entrevistas semiestructuradas: siete (7) de estas a estudiantes y egresadas de Trabajo Social y siete (7) a lxs integrantes del colectivo Radio Popular Zancocho.

La categorización e identificación de los patrones culturales y el análisis de la información, se realizó de manera manual por medio de la propuesta de marco metodológico de Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez, la cual responde a profundidad las intenciones de las investigadoras respecto al tema de interés.

Como resultado de la investigación se evidencia que el punto de convergencia entre el trabajo social y la comunicación popular se da no sólo en aspectos teóricos y prácticos, sino también desde las acciones que le apuestan a la transformación social, para la defensa de los derechos humanos, donde la dignificación de la vida es el eje central de los procesos que se llevan a cabo, los cuales responden al proyecto ético-político de cada una.

Abstract.

The present investigation to opt for the title of Social Workers, makes it possible to understand the point of convergence between Social Work and Popular Communication for the defense of Human Rights in the framework of the social outbreak since April 28, with a view to the construction of knowledge of professional work, based on the experiences of social work students and social workers who have advanced processes of social transformation based on popular communication and popular communicators. For the above, a qualitative methodology is used, focused from a critical social paradigm, since this allows delving into reality from the experiences of social actors, while building actions that aim at transforming the needs and interests collective and social; To do this, fourteen (14) semi-structured interviews were conducted in its entirety: seven (7) of these to students and graduates of Social Work and seven (7) to members of the Radio Popular Zancocho collective. The categorization and identification of cultural patterns and the analysis of the information was carried out manually through the methodological framework proposal of Elsy Bonilla and Penélope Rodríguez, which responds in depth to the intentions of the researchers regarding the topic of interest. . As a result of the investigation, it is evident that the point of convergence between social work and popular communication occurs not only in theoretical and practical aspects, but also from the actions that bet on social transformation, for the defense of human rights. , where the dignity of life is the central axis of the processes that are carried out, which respond to the ethical-political project of each one.

Palabras claves: comunicación popular, trabajo social, derechos humanos, estallido social

Tabla de Contenido.

Introducción.	12
Capítulo 1. Definición de la situación a investigar.	13
1.1 Línea de Investigación	13
1.2 Exploración de la situación	13
1.2.1 Antecedente institucional y organizativo	13
Semillero Katari	14
Radio Popular Zancocho	14
Trabajadoras Sociales	16
1.2.2 Antecedentes normativos y legales.	16
1.2.3 Antecedentes teóricos	21
1.2.3.1 Trabajo Social y Comunicación Popular	22
1.2.3.2 Trabajo Social y Derechos Humanos	24
1.2.3.3 Comunicación Popular.	28
1.3 Planteamiento del problema	29
1.3.1 Pregunta de investigación	35
1.4 Objetivos	35
1.4.1 Objetivo general	35
1.4.2 Objetivos específicos	35
1.5 Justificación	36
1.6 Aproximación teórico conceptual	38
1.6.1 El Trabajo Social y la Comunicación Popular	40
1.6.2 El Trabajo Social en Derechos Humanos: una mirada emancipadora	42
1.6.3 Comunicación Popular	44
1.6.4 La comunicación popular y los Derechos Humanos	46
Capítulo 2. Diseño metodológico	50
2.1 Tipo de Investigación	51
2.2 Paradigma de investigación	52
2.3 Alcance de la Investigación	52
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información	53
2.5 Selección de los participantes: muestra	53
2.5. Consideraciones éticas	59

	14
Capítulo 3. Trabajo de campo	60
3.1 Preparación del trabajo de campo	60
3.2 Recolección de los datos cualitativos	61
3.3 Organización de la información	61
3.4 Categorización de la información	62
3.4.1 Categorización Deductiva	62
3.4.2 Categorización Inductiva	65
Capítulo 4. Identificación de Patrones Socioculturales	67
4.1 Análisis Descriptivo e Interpretación de los Datos Cualitativos	67
4.1.1 Trabajo Social y Comunicación Popular: Nuevas miradas desde el que hacer profesional.	68
4.1.2 Procesos de comunicación popular para el quehacer profesional del Trabajo Social: La defensa de los derechos humanos, una utopía siendo liberada	74
4.1.3 El Estallido Social Colombiano, experiencias comunicativas para la defensa de los Derechos Humanos	80
4.1.3.1 Concepciones a partir de las experiencias de las Trabajadoras Sociales: La comunicación popular como una apuesta reivindicativa desde el Trabajo Social.	82
4.1.3.2 Experiencias del colectivo Radio Popular Zancocho.	85
4.1.4 La semilla de la revolución, las voces de los no olvidados: Memoria Colectiva.	92
Capítulo 5.	94
5.1 Conclusiones.	94
5.2 Recomendaciones	96
5.2.1 A la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el programa de Trabajo Social	96
5.2.2 A las y los estudiantes del programa de Trabajo Social	97
5.2.3 A las Trabajadoras Sociales	98
5.2.4 Al Colectivo Radio Popular Zancocho	98
5.3 Logros del proceso de un	99
5.4 Referencias	99
5.5 Apéndice	105

Introducción.

La comunicación popular es producto de diferentes contextos y así mismo responde a paradigmas que marcan el ejercicio de la misma. Desde los años 70's específicamente en América Latina ésta tuvo un gran auge, y es desde allí ha sufrido varios cambios tanto en sus concepciones, como en su praxis, debido a las transformaciones sociales y políticas que de allí se develan, donde surgen nuevos actores sociales, los cuales demuestran nuevas necesidades y problemáticas, transformando de ese modo también la concepción de lo popular y por ende de la comunicación popular. (Dubravcic. 2002). Esta comunicación rompe entonces con las dinámicas hegemónicas de los medios masivos tradicionales, que imponen un rol pasivo a los sujetos que reciben la información, manejando toda una matriz de sentido común general, la cual impone concepciones ideológicas, vulnerando así el derecho a la comunicación y libre expresión.

Por lo anterior, es imprescindible referir que la necesidad de realizar esta investigación es encontrar desde la reivindicación y defensa de los derechos humanos la relación con el trabajo social, ya que es esta desde un enfoque crítico asume el rol de la defensa de los derechos humanos por medio de estrategias que permitan el reconocimiento y divulgación de mecanismos de defensa ante las múltiples opresiones estatales.

Por tanto, la presente investigación tiene como fin dilucidar el punto de encuentro entre el trabajo social y la comunicación popular desde el quehacer propio de cada uno, tomando en cuenta no sólo los referentes teóricos que pueden sentar bases concretas, sino también recogiendo las voces de quienes a lo largo de su trayectoria organizativa han tenido experiencia desde la comunicación popular y además han relacionado el trabajo social con la misma.

Para tal fin, se retoma como autoras metodológicas a Elssy Bonilla y Penelope Rodríguez, quienes definen un proceso metodológico consolidado el cual aporta a los objetivos de la investigación.

Capítulo 1. Definición de la situación a investigar.

1.1 Línea de Investigación

El presente proyecto de investigación se enmarca en la línea de investigación “Sociedad y Cultura” de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en esta línea se promueve el conocimiento de las manifestaciones sociales y culturales, desde el ámbito fraternal hasta el oficial, que permiten destacar la identidad y reconocimiento de los diversos grupos dentro de un contexto determinado, con el fin de entender sus expresiones políticas, económicas y religiosas, entre otras. Esta línea contiene varias temáticas, la investigación se vincula a dos de estas: violencia y conflicto social y comunicación, sociedad y familia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la actual investigación pretende determinar la importancia de reconocer el punto de convergencia entre la comunicación popular y el Trabajo Social, específicamente para la defensa de los Derechos Humanos en la protesta social.

1.2 Exploración de la situación

Como lo mencionan Bonilla y Rodríguez (2005), la exploración de la situación es determinante para la investigación y debe ser un requisito previo a la formulación del problema. En esta exploración se debe decidir sobre los métodos, instrumentos, diseños, entre otros, los cuales son pertinentes para llevar a cabo la investigación.

La situación a explorar en la actual investigación parte desde la escasa evidencia documental que dé cuenta del punto de convergencia de la comunicación popular y el trabajo social este articulado a la defensa de los derechos humanos en el marco del estallido social evidenciado desde 28 de Abril del año 2021¹, el cual desde la profesión es una apuesta transformadora para el quehacer profesional ligado a las nuevas demandas sociales que se evidencian en la actualidad.

Por lo que a continuación se dará cuenta de lo concerniente a dicha fase de la investigación.

¹ De ahora en adelante se entenderá por “28A” del 2021, al 28 de abril”.

1.2.1 Antecedente institucional y organizativo

Semillero Katari

Esta investigación se inscribe en el semillero Katari de la facultad de Turismo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el cual enmarca sus antecedentes en el proyecto que se realiza alrededor de la huerta de la universidad desde la ecología política, desde aquí surge la iniciativa de generar proyectos de investigación que se van aprobando desde el grupo de Estado sociedad civil y globalización, el cual es dirigido por Estefan Baleta.

Gracias a lo anterior, luego de tener un recorrido amplio en proyectos de investigación, la universidad le otorga horas de semillero al interior de la misma, donde el docente Juan Felipe Quintero es quien funda el semillero “Katari”, el cual ha tenido gran recorrido en diversas líneas de trabajo como:

- Ecología Política.
- Construcción y paz
- Sociedad y cultura.

El ejercicio que se realiza en éste, se articula directamente desde el enfoque decolonial, el cual es orientado en las Ciencias Sociales contemporáneas en donde existe una resistencia epistémica, social y cultural hegemónica y establece una potenciación del pensamiento crítico. A partir de lo anterior el semillero acompaña el proceso de investigación de lxs estudiantes de la Universidad, fomentando de esta manera el interés por la investigación a lxs estudiantes desde una perspectiva decolonial y crítica.

Radio Popular Zancocho

Se cuenta con la participación de lxs integrantes del Colectivo Radio Popular Sancocho quienes tienen una trayectoria organizativa de aproximadamente 12 años, a continuación una pequeña contextualización.

En el primer periodo presidencial de Alvaro Uribe Velez (2002-2006) tras la necesidad de denunciar los hechos de limpieza social, violencia y ejecuciones extrajudiciales -conocidas comúnmente como Falsos Positivos- en las diferentes localidades de Bogotá y

regiones de Colombia, se juntan varias organizaciones sociales alrededor de la plataforma Minga Social, que más adelante pasa a ser reconocida como Congreso de los Pueblos.

Desde esta plataforma -Minga Social- se adelantan ciertas acciones pertinentes para elevar las denuncias locales y regionales, las cuales dan cuenta de los sucesos mencionados anteriormente en cada territorio, tales denuncias son negadas por los comités de seguridad, quienes eran los entes encargados de recoger las mismas, ya que según sustentaban no eran legítimas, pues por ser organizaciones sociales de base la información no era verás.

Lo anterior, lleva a que las organizaciones sociales de base realicen un observatorio juvenil de Derechos Humanos en cada localidad, donde se realiza todo un ejercicio de denuncia local y barrial, alternos a escenarios de formación popular con y para la comunidad.

Como producto de esto, se propone realizar una revista que recogiera el ejercicio de denuncia popular en la localidad, la cual con ayuda de la comunidad y los jóvenes que hacían parte del observatorio y las diferentes actividades decidieron denominar “Revista Zancocho”, como forma de subversión gramatical y a propósito de todas las organizaciones, temas, ejercicios, etc., que allí convergían.

Por lo anterior, en medio del encuentro y la juntanza se realiza el primer programa de radio popular en la localidad de Usaquén, específicamente en el barrio el Codito, desde la radio barrial “Punk en resistencia” -el cual hoy por hoy se conoce como Radio Popular Zancocho-, donde se abre la posibilidad de hablar sobre temas que daban cuenta de la situación social, política y económica a nivel nacional, internacional y local, lo cual les obligaba a investigar y formarse en torno a esto.

Tras diferentes sucesos con la comunidad, deciden poner una pausa al ejercicio de radio, centrándose en los procesos de educación popular en los colegios, donde se realiza un proyecto de Servicio Social, enfocados en la comunicación popular, el cual es uno de los ejercicios que hoy día sigue vigente.

En el marco de la pandemia, surge la necesidad de crear un aula ambiental, la cual es la extensión de la escuela de arte, donde se dictan diferentes talleres de serigrafía, muralismo, siembra, defensa personal, entre otros. Esto dio paso a abrir nuevamente la radio popular, esta vez ya no con el nombre de “Punk en resistencia”, sino como Radio Popular Zancocho, el cual su formato hoy día es diferente, donde se enfocan las entrevistas a la comunidad,

generando con esto espacios de educación, como lo menciona Edwin Muñoz² (2021) “ampliamos el radio y decimos que todos nosotros debemos asistir a ese programa de radio, independientemente que usted tenga tareas en el master o la presentación, para que todos podamos debatir ahí, entonces es un formato podcast en vivo”.

La población con la que trabajan oscila entre las edades de 12 a 18 años, con quienes se trabaja desde las líneas: comunicación Popular, educación Popular y huertas urbanas. Las cuales son los ejes de trabajo del colectivo, desde donde se adelantan diferentes acciones que interpelen a las personas, fuera de las redes sociales, realizando una comunicación netamente popular, barrial desde lo gráfico y performativo que permite un diálogo más cercano con las personas del territorio.

Figura 1

Huerta - Aula ambiental “Radio Popular Zancocho”



Fuente: Autoría propia.

Trabajadoras Sociales

Asimismo, es importante tener en cuenta la apuesta de colegas trabajadoras sociales, quienes a lo largo de sus vidas han tenido procesos organizativos, sociales, comunitarios, etc., en los cuales unas de sus apuestas centrales surgen desde la comunicación popular como eje transversal de sus acciones tanto individuales, colectivas como con los mismos territorios,

² Integrante del colectivo Radio Popular Zancocho.

esto ha permitido tener experiencias concretas y cercanas que nos brindan un horizonte diferente con perspectivas de un trabajo social flexible, crítico y emancipador.

1.2.2 Antecedentes normativos y legales.

En la siguiente tabla se condensan las normas, leyes, artículos, acuerdos, decretos, políticas, etc., a nivel internacional, nacional y distrital, los cuales están relacionados con el tema de investigación. Por tanto, se evidenciaron normativas que abordan la comunicación, los derechos humanos y la protesta social, en las tablas se referencia la norma, el año y la institución que la decretó, así como las particularidades de la norma y la relación con el tema a investigar.

Es preciso referenciar que a la hora de realizar la búsqueda de leyes, normas, etc al respecto se evidencia una falta de músculo normativo para la libertad a los medios de comunicación y en especial a los medios de comunicación independientes.

Tabla 1

Normatividad internacional sobre la comunicación, los derechos humanos y la protesta social.

Legislación Internacional		
Ley/norma	Definición	Relación con la Investigación
Declaración Universal de los Derechos Humanos	<p>Art. 19. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión</p> <p>Art. 20. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.</p>	<p>Los tres artículos se asemejan al contemplar el derecho a la protesta social y al no tener limitación o riesgo alguno con respecto a sus opiniones, expresiones, etc., Adicional a la posibilidad de organizar, agitar, difundir información y generar reuniones, encuentros y movilizaciones.</p>

	<p>Art. 21. Derechos de reunión. Toda persona tiene el derecho de reunirse pacíficamente con otras, en manifestación pública o en asamblea transitoria, en relación con sus intereses comunes de cualquier índole.</p>	<p>Esto se encuentra ligado al estallido social del 28 A del 2021, el cual es aspecto transversal en la investigación.</p>
<p>Convención americana sobre derechos humanos</p>	<p>Art. 13, Libertad de pensamiento y expresión. No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones.</p>	<p>Se articula con las diversas vulneraciones a los derechos humanos evidenciados durante el estallido social del 28 A del 2021 por parte del estado colombiano.</p>
<p>Comisión Interamericana de Derechos Humanos</p>	<p>Principio 2: Todas las personas deben contar con igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.</p>	<p>Permite analizar las diversas acciones adelantadas por el Estado para censurar la información que se encontraba en redes sociales al momento de publicar, difundir y replicar esa información.</p>

Tabla 2

Normatividad nacional sobre la comunicación, los derechos humanos y la protesta social.

Nacional.		
<p>Constitución Política de Colombia</p>	<p>Art. 12. Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes</p> <p>Art. 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.</p>	<p>Los artículos están explícitamente ligados a la investigación en cuanto a la garantía de libertad de expresión y opinión, de información y comunicación como al cumplimiento de que ninguna persona puede ser torturada, desaparecida o tener tratos o penas crueles, tres aspectos que se vieron vulnerados por parte del estado</p>

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura. colombiano -nuevamente- en el marco del estallido social del 28 A del 2021.

Ley 1016 de 2006

Esta ley tiene por objeto la adopción de normas legales, con meros propósitos declarativos, para la protección laboral y social de la actividad periodística a fin de garantizar su libertad e independencia profesional.

Se encuentra relacionada con la actividad periodística que se adelanta en las diferentes acciones de protesta social que se evidencian en la investigación, sin embargo, se observa que la Ley la menciona como profesión aspecto que es conflictivo ya que la mayoría de los comunicadores populares son autodidactas.

Nota. Datos tomados de varias fuentes de información. Fuente: Adaptación de autoría propia.

Tabla 3

Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal.

Marco Jurídico Aplicable

Principio 18

Esta Comisión ha considerado en numerosas ocasiones que “las manifestaciones públicas como ejercicio de la libertad de expresión” Esto porque la expresión de opiniones, difusión de información y articulación de demandas constituyen objetivos centrales de las protestas.

Los principios se relacionan con la investigación en términos de la protesta social y el acceso a la información de manera imparcial con respecto a situaciones favorables o desfavorables hacia el estado o cualquier sector que vulnere los derechos humanos

Principio 63

La libertad de expresión en el marco de las protestas sociales debe garantizarse no sólo en cuanto a la difusión de ideas e informaciones recibidas favorablemente o consideradas inofensivas o indiferentes, sino también en cuanto a las que ofenden, chocan, inquietan, resultan ingratas o perturban al Estado o a cualquier sector de la población por el tipo de reclamo que involucran

Capítulo VI: Protestas Internet

Principio 294

Internet actualmente constituye una herramienta fundamental de comunicación que permite a las personas vincularse y conectarse de manera ágil, veloz y efectiva, y es considerada una herramienta con un potencial único para el ejercicio de la libertad de expresión. Entre las nuevas potestades que internet habilita destacan la habilidad para asociarse y reunirse que las personas adquieren en la era digital y que potencia, a su vez, la plena realización y el goce de otros derechos civiles, políticos, económicos,

Estos principios visibilizan la importancia que tiene

sociales y culturales.

Principio 295

Internet puede verse y analizarse como medio de organización o como plataforma habilitante de las protestas. En la práctica funciona como un medio de difusión, convocatoria y publicidad de reuniones y asociaciones físicas (utilizando redes sociales, blogs, o foros, por ejemplo), expandiendo las fronteras de la participación, para ser llevada a cabo en un lugar público tangible; por otro lado internet ofrece la posibilidad de organizar una protesta en línea, proveyendo un espacio de encuentro común, acortando distancias y tiempos, simplificando formalidades y agendas. Ambas instancias han de ser protegidas y promovidas en la medida en que coadyuvan al pleno ejercicio de los derechos humanos.

internet -y las redes sociales- en la protesta social, reuniones, organización y movilización virtual lo cual durante la investigación se evidencian vulneraciones en términos de censura por parte del estado Colombiano en el estallido social que se vivenció durante el 28 A y los días siguientes durante las protestas sociales, donde este debió garantizar el acceso y difusión de la información.

Principio 298

Las limitaciones en el acceso a internet, incluyendo las desconexiones totales o parciales, la ralentización de internet, los bloqueos temporales o permanentes de distintos sitios y aplicaciones, antes, durante o después de reuniones pacíficas constituyen restricciones ilegítimas a los derechos de asociación y reunión.

Principio 301

Los Estados deben permitir y fomentar el uso abierto y libre de internet, así como de todas las demás formas de comunicación y las excepciones a dicho acceso han de estar claramente establecidas en la ley y cumplir con el test tripartito establecido en el sistema interamericano

Principio 303

Un amplio acceso a la información no se relaciona sólo a la rendición de cuentas y el modo en que el Estado facilita la protesta sino que también resulta fundamental para facilitar la canalización, visualización y difusión de las acciones y discursos de los manifestantes.

El estallido social, permitió nuevas alternativas de manifestar, visibilizar y difundir la información entre estas se encuentran las diversas aristas de la comunicación -popular, comunitaria y alternativa-, sin embargo, el peso de esta información sólo recae en los medios tradicionales que estigmatiza con la protesta social con discursos violentos sin tener en cuenta las problemáticas sociales evidenciadas por la gente del común, por ende, estos principios se articulan con la investigación con el fin de tener un mínimo de garantías en términos de creación, difusión y visualización por parte de las personas violentadas, oprimidas e invisibilizadas.

Principio 304

El registro de información y su acceso aparecen como fundamentales tanto para garantizar el derecho a la protesta, como para la prevención de violaciones a derechos fundamentales como la vida, la integridad física y la libertad y para la rendición de cuentas.

El estallido social, permitió nuevas alternativas de manifestar, visibilizar y difundir la información entre estas se encuentran las diversas aristas de la comunicación -popular, comunitaria y alternativa-, sin embargo, el peso de esta información sólo recae en los medios tradicionales que estigmatiza con la protesta social con discursos violentos sin tener en cuenta las problemáticas sociales evidenciadas por la gente del común, por ende, estos principios se articulan con la investigación con el fin de tener un mínimo de garantías en términos de creación, difusión y visualización por parte de las personas violentadas, oprimidas e invisibilizadas.

Nota. Datos tomados de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Fuente: Adaptación de elaboración propia.

1.2.3 Antecedentes teóricos

En esta revisión se utilizaron bases de datos académicas como lo fueron las de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y de Bibliotecas Públicas del país entre esas Agora, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades -CLASE-, Scopus, Dialnet, Google Scholar, Latindex, Redalyc, Scielo, Mendeley entre otras , revistas Indexadas, etc,. En estas se encontraron documentos entre libros, tesis, artículos académicos, cartillas, entre otros, los cuales centraron la investigación. El estado de arte se realizó teniendo en cuenta los últimos seis (6) años, desde el 2015 hasta la actualidad.

Para el desarrollo de los antecedentes se realizó una revisión documental (Ver anexo A) de 36 documentos, los cuales permitieron delimitar el campo de estudio de la actual investigación, por ende se tomaron 20 documentos los cuales se organizaron en tres

descriptores: Trabajo Social y Comunicación Popular, Trabajo Social y Derechos Humanos y por último Comunicación Popular.

1.2.3.1 Trabajo Social y Comunicación Popular

Es fundamental para la investigación tener presente la relación de la comunicación popular y el trabajo social, ya que estos dos conceptos son transversales para el desarrollo de la misma. Partiendo de lo anterior, es indispensable referir que se realizó una búsqueda de documentos a nivel internacional y nacional, permitiendo evidenciar que no existe mayor bibliografía de dicho descriptor.

No obstante, teniendo en cuenta los documentos encontrados es preciso iniciar leyendo esta relación, desde una mirada contrahegemónica, donde sea la Comunicación Popular, una comunicación que se aleje de las lógicas dominantes, y que sea de esta manera un medio de resistencia de las clases y sectores populares, y esto desde el Trabajo Social se interpreta como una estrategia ético-política en el ejercicio profesional desde las manifestaciones de la cuestión social y respondiendo a las vulneraciones de los Derechos Humanos, por parte del sistema capitalista y patriarcal, Carlos Lasso(2019).

Para lograr lo anteriormente mencionado, es menester precisar que esta relación es vista desde el Trabajo Social comunitario y por ende una de las miradas de la comunicación será desde lo comunitario, lo cual permite establecer canales propios para la comunidad, desde las propias realidades de la misma. Como lo menciona Chimbo, J (2019) “la comunicación comunitaria se convierte en una pedagogía para la construcción de otra comunicación posible, que se sitúe en la realidad e interpele el campo clásico de la comunicación y la cultura que manejan los medios masivos dentro del modelo de sociedad capitalista” (p. 29)

Teniendo claro que es este tipo de comunicación una forma de posibilitar escenarios de participación, para la emancipación del bloque oprimido, es imprescindible reconocer que para ello es necesario contar con “herramientas de comunicación, participativas e incluyentes que hagan visibles las capacidades colectivas de los sectores urbanos populares, que liberen, expresen, posibiliten la palabra, los pensamientos y saberes, que de alguna manera no se encuentran reflejados en la comunicación masiva hegemónica.” (Lasso, C., 2019., p.161)

Por ende, ese documento permite vislumbrar la importancia de pensar la praxis del Trabajo Social, desde otras miradas que le aporten a la dignidad de las comunidades, en este caso el medio es la Comunicación Popular donde otorga el fortalecimiento de las luchas populares. Lxs trabajadores Sociales deben realizar en los territorios un rol de educadores políticos y defensores de los intereses de las comunidades, aportando desde lo teórico, metodológico y organizativo para reconocer y establecer estrategias según las exigencias que se le hacen a la profesión, avanzando en la construcción de una propuesta de formación profesional que obedezca a las dinámicas de los nuevos tiempos, coherente con sus principios éticos- políticos y comprometida con la construcción de una sociedad realmente digna y justa. (Lasso, C., 2019).

De modo que la comunicación popular se convierte en escenario de praxis transformadora para el trabajo social en la búsqueda de la justicia social, de la emancipación individual y colectiva, lo cual para la actual investigación permite desarrollar una mirada crítica del rol del profesional en estos tiempos, desarrollando estrategias y alternativas de intervención en las diversas comunidades que respondan a las necesidades particulares de cada comunidad, haciendo partícipes a lxs actores sociales con los cuales se construye en la cotidianidad.

Es así como la comunicación se transforma en la herramienta que permite y genera diálogo, como ejercicio de reflexión y relación con las comunidades, la comunicación Popular debe verse como una práctica de liberación en las comunidades que permite visibilizar sus necesidades y buscar estrategias desde la educación popular para fortalecer sus habilidades, creencias e ideologías que se encuentran en las comunidades permitiendo a lxs sujetxs una transformación, en este caso de organización política entorno a la identidad y la memoria.

Es entonces fundamental reconocer que el Trabajo Social y la Comunicación son fundamentales para la creación del proyecto emancipador del bloque oprimido, como lo mencionan Villareal, M., Ruiz, E & Rincón, J. (2009)

La Propuesta Libertaria Popular, una iniciativa de educación popular orientado a generar procesos de formación, reflexión, toma del espacio público y construcción de expresiones en torno a la comunicación alternativa, contando con elementos teóricos,

prácticos, estéticos y críticos. En este sentido el quehacer no sólo se concentró en la creación de medios o expresiones alternativas, sino que a partir de la articulación en Red de diferentes colectivos, se promovió un proyecto dirigido por y para jóvenes, de manera que los conocimientos que cada colectivo poseía en torno a la denominada comunicación alternativa se pusieran a disposición para ser multiplicados y visibilizados en distintos espacios. (p. 5)

Esta red de conocimientos permite compartir y recrear desde un campo pedagógico, político, académico y social el quehacer profesional que genera nuevas formas de habitar y reinventar los territorios, en donde la reflexión es transversal para la intervención y a partir de estas poder reconstruir colectivamente acciones de cambio.

Por tanto, lxs Trabajadores Sociales, en los territorios deben mantener la reflexión acción-reflexión de la comunicación alternativa y de la educación popular, permitiendo discursos de denuncia, saberes colectivos, de tal manera que se pueda visualizar las diversas problemáticas sociales -económicas, políticas, ambientales, etc.- dando paso a dinámicas de resistencia que permiten instaurar un tejido social donde las relaciones dialógicas sean la base para la construcción de territorios que impulsen una serie de herramientas a través de las cuales la comunidad pueda denunciar, expresar, debatir en medio del contexto que la rodea, de las condiciones sociales que la aquejan y de sus propias posibilidades de transformación.

Teniendo en cuenta, los diversos documentos revisados se retoma el Trabajo Social y la Comunicación popular, como un ejercicio transformador el cual a partir de sus singularidades ofrecen metodologías alternativas y pedagogías críticas que incorporan la reflexión en la vida cotidiana y en la realidad de lxs sujetos sociales para generar acciones transformadoras tanto personales como colectivas.

1.2.3.2 Trabajo Social y Derechos Humanos

De este descriptor se cuenta con gran información documental, la cual es pertinente para el enfoque de los derechos humanos desde el Trabajo Social.

Los autores **Ramos et al. (2006)** Cuestionan la concepción de los Derechos Humanos universales, los cuales no garantizan y tampoco son viables para contextos y sujetos particulares donde sus condiciones históricas, sociales culturales y medioambientales exigen unos derechos específicos y aterrizados a sus realidades.

Los derechos Humanos deben asegurar la dignidad y justicia social, no obstante estos se quedan cortos en la actualidad donde existen constantes cambios políticos, económicos, sociales, y culturales, los cuales influyen en las problemáticas sociales como la desigualdad, injusticia, violencia, etc., los cuales ponen en juego el bienestar de los seres humanos.

Para el Trabajo Social es un deber ético-político desarrollar alternativas de intervención por medio de sus teorías, metodologías y técnicas, teniendo presente los principios fundamentales de la profesión diseñados por la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS,2000) citado por Ramos et al.

La profesión del Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentos para el Trabajo Social. (p.2)

Las respuestas que se den desde el Trabajo Social deben ser respuestas éticas que lleven a lxs profesionales a dirimir entre valores, expectativas, necesidades de los distintos actores involucrados en el proceso, también, es relevante que lxs profesionales de Trabajo Social busquen nuevas formas de investigar e intervenir la realidad social de tal manera que logren implementar una acción transformadora y generadora de cambios.

La tarea prioritaria para el Trabajo Social será la de interpretar los derechos humanos para su realización práctica, es decir, de qué forma implementarlos, cómo aplicarlos en las diversas realidades sociales, entendidas como espacios de actuación local, donde existen difíciles cuestiones fácticas y también normativas.

Por otro lado, **Cory (2014)**. Hace referencia a la importancia de establecer en la formación de Trabajo Social una educación sobre los Derechos Humanos.

En 1992, la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS) realiza la publicación de un manual dedicado a las escuelas de servicio social, donde se referencia el compromiso que se adquiere desde allí con la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Además, como se evidenció anteriormente la FITS hace mención en la declaración sobre los Derechos Humanos y justicia social como principios básicos de la profesión,

reconociendo su importancia en el proyecto político del Trabajo Social, no obstante este hace referencia a los Derechos Humanos consignados en la Declaración Universal de Los Derechos Humanos, desconociendo de tal forma que estos están suscritos desde las clases privilegiadas, con una mirada androcéntrica y eurocéntrica; negando de esta manera los derechos de las clases sociales oprimidas y sobreponiendo las necesidades de las clases históricamente privilegiadas, sobre las marginadas.

Por lo anterior, se habla de la necesidad de entablar una coherencia entre el quehacer profesional y sus principios, reconociendo la importancia de los Derechos Humanos con una perspectiva crítica y transformadora para los sectores populares, desde un enfoque emancipatorio como eje transversal de la profesión.

A su vez **Guzmán y Ritchie (s.f)** enuncian que históricamente el Trabajo Social se ha enfocado en contribuir al desarrollo de conocimientos y habilidades necesarias para el cambio social, entre esta se encuentra de manera transversal principios ético- valorativos los derechos humanos y la justicia social.

No obstante, la discriminación ha sido uno de los problemas sociales más frecuentes, a lo largo de la vida este se debe a una estructura social donde da respuesta a un segmetación de las personas por sexo, raza, ideologías, etc.

Cuestión que también está presente en las escuelas de Trabajo Social como en la práctica profesional, así como lo mencionan a continuación:

Un análisis crítico de la teoría y práctica del Trabajo Social, así como de las curricula de las Escuelas formadoras de América Latina y El Caribe, nos lleva a concluir que tanto la práctica profesional como la formación están impregnadas de concepciones que contradicen estos principios y fomentan patrones de comportamiento discriminatorios, entre los que destacan el clasismo, el racismo, el sexismo, la homo y lesbofobia, el etnocentrismo y la discriminación institucionalizada de diversos sectores en razón de su edad, estado civil, discapacidad y preferencia política. (Guzmán y Ritchie, s.f, p.3)

En concordancia con lo anterior, es relevante evidenciar las relaciones de poder que se conciben en medio de esas discriminaciones, sean a nivel social, como aterrizado en la profesión. A partir de esto, se reconocen unos roles entre los que organizan todo y otros

quienes son los oprimidos y quienes se encuentran sumisos por diversas razones tanto sociales, como culturales, económicas y políticas.

En la formación profesional en Trabajo Social, no se prepara para un debe ser profesional acorde a los principios establecidos, esto también se debe a los métodos pedagógicos, a las dinámicas que replican en la profesión (por ejemplo el sexismo), el respeto por la diversidad y el pluralismo, la libertad y justicia social, por otro lado, muchas veces las universidades ni lxs docentes garantizan ambientes de estudio y trabajo seguros y respetuosos para todxs.

Sin embargo, cuando lxs sujetos comienzan a evidenciar y confluir para debatir y problematizar esas acciones se generan relaciones simétricas basadas en la cooperación, reciprocidad y solidaridad que terminan gestando acciones colectivas como las protestas sociales.

Por último es imprescindible traer a colación los postulados de **Matínez, S (2020)** quien pone en tensión la relación entre los Derechos Humanos y el enfoque de derechos en clave emancipatoria y decolonial a partir de algunas preguntas que orientarán el desarrollo de los debates al interior del texto, la cual responde a una perspectiva singular de "pensar-sentir-hacer" desde el trabajo social.

En concordancia con lo anterior, se hace referencia sobre la necesidad de no reproducir conocimientos de forma inauténtica e imitativa, haciendo ahínco respecto a disputar definiciones en Trabajo Social como disputas de horizontes de sentido y significaciones, apelando al discurso de los Derechos Humanos en clave emancipatoria.

Adicional, se promueve, la desnaturalización, problematización y resignificación de las diferentes categorías que utilizamos en Trabajo Social, puesto que en su mayoría provienen del pensamiento eurocéntrico.moderno-colonial, los cuales reproducen en sí todas las violencias coloniales y por tanto, vulneraciones de derechos humanos históricos.

Así como lo menciona Hermoida (2017) citada por Martínez, S. (2020) quien da al conocer que para ella hay por lo menos dos maneras de entender la cuestión de los Derechos las cuales son:

Una liberal y otra popular. La primera tiene que ver con el surgimiento de este enfoque en el marco de la Organización de las Naciones Unidas y se vincula a una

mirada más universalista, ligada a normas y protocolos de actuación gubernamental. La segunda, vinculada a las luchas populares y conquistas históricas producto de las mismas. (p.20)

Se evidencia de manera taxativa la estrecha relación entre el Trabajo Social y los Derechos Humanos en desde una perspectiva emancipatoria, la cual marca la diferencia y confronta los derechos humanos de la Declaración Universal, los cuales no dan respuesta a los derechos del bloque oprimido. Es por esto, que se recalca la necesidad de leer al Trabajo Social y los Derechos Humanos desde la coherencia de los principios propios de la profesión, en donde el deber ético, político y social del Trabajo Social no desconozca sus antecedentes, sin embargo, es necesario avanzar en propuestas que den respuestas a las realidades actuales, donde se cuestione el orden social moderno (patriarcal, racista y capitalista) y se ubique en el “pensar-hacer-sentir” desde la perspectiva y en pro de lxs marginadxs.

1.2.3.3 Comunicación Popular.

En relación con este descriptor se encuentran diversos autores quienes permiten ver las diferencias entre la Comunicación popular, comunitaria y alternativa, esto a nivel internacional.

Es por lo anterior que es preciso reconocer en primera instancia el rol de la comunicación desde las formas de organización popular, donde se busca a partir de ésta fortalecer las capacidades comunicativas en dirección a la acción de defensa de los Derechos Humanos, generando comunidades empoderadas, donde sus realidades y necesidades se hacen visibles, audibles y terminan siendo comunes entre los sujetos sociales. (Lois, I., Amati M & Isella, J., (2014).

Por otro lado, es preciso hacer hincapié en la diferencia de la Comunicación Popular, educativa y comunitaria, teniendo presente que aunque cada una realiza una labor diferente, se concluye que el fin concreto de esta la comunicación popular es romper con las dinámicas hegemónicas y permitiendo que las personas de los territorios sean las protagonistas de sus acciones transformadoras como lo mencionan a continuación Lois, et al., (2014).

Si bien existen ciertas diferencias entre la comunicación comunitaria, educativa y popular todas estas modalidades nombran un conjunto de prácticas diversas que tienen su horizonte en la resistencia o la transformación de los procesos sociales

hegemónicos (...) La comunicación comunitaria, educativa y popular tiene en muchas experiencias el objetivo de facilitar la participación y la (re) construcción de los vínculos entre los vecinos y las organizaciones sociales. A la vez, estas formas de comunicación se convierten en una práctica educativa que tiende a desatar procesos de aprendizaje colectivos con el fin de desnaturalizar los discursos que nos estigmatizan y, a partir de ello, construir otros discursos que impliquen la reflexión sobre los derechos humanos. (p.9)

La mirada del autor posibilita visibilizar la comunicación Popular como medio para ejercer y exigir los Derechos fundamentales en los sectores populares, a partir de una pedagogía popular donde se logre la participación y empoderamiento de cada uno de los sujetos que hacen parte de los territorios marginados con una línea crítica de sus historias, eventos y demás acciones que posibiliten un proceso transformador.

1.3 Planteamiento del problema

“Pedazo diez-dos: Nadie podrá llevar por encima de su corazón a nadie ni hacerle mal a su persona aunque piense y diga diferente”.

Traducción Wayú del artículo 12, Constitución Política de Colombia..

La comunicación popular surge a raíz de la crisis como dice Barbero (1983) “en la concepción, en las estrategias, en los modos de ver y hacer comunicación”(p.6), lo cual insta específicamente en América Latina una nueva forma de pensar la comunicación y por ende los procesos de la misma. Su objetivo es que la comunicación parta esta vez de los modos de vivir y la propia percepción de la realidad desde las clases populares en contraste también a las otras clases que han tenido históricamente el privilegio de acceder a una comunicación plena y manipuladora.

Para Barbero (1983), no se puede hablar de la comunicación popular si ésta en definitiva no tiene su génesis desde algún movimiento social que resista a la dominación del sistema imperante. Estos movimientos no hacen referencia a los movimientos políticos, sino a

aquellos que resisten a las opresiones múltiples a causa del sistema capitalista, neoliberal, patriarcal; es decir desde aquella clase popular.

Al hablar de lo popular conceptualmente, se habla en concreto de una forma diferente de hacer culturalmente, donde se producen subjetividades y por ende también identidades cercanas a la lucha social por la reivindicación de los derechos humanos y sociales, apostándole así a la transformación de la sociedad en la que se vive (Gallardo, 2006).

Por lo anterior, como lo menciona Martínez (2007):

Una comunicación que se autorreconozca alternativa y popular debe nacer de las experiencias, concepciones del mundo y prácticas de los sectores y las organizaciones populares. Debe representar el quehacer de los mismos y debe propiciar el intercambio con otras organizaciones, ya sea a nivel nacional o internacional, que estén enfrentando luchas sociales similares. En tercer lugar, pero no menos importante, deben propiciar que la sociedad en general conozca esas formas de transformación de la vida cotidiana en los que se insertan las prácticas concretas de dichos sectores u organizaciones. (p, 38).

Por lo anterior, es necesario reconocer que la comunicación popular se enmarca en los principios políticos de la educación popular, “Praxis, reflexión y acción” en la que su objetivo es la liberación y emancipación de lxs oprimidxs en este caso específico desde la comunicación popular, se habla de la construcción de diálogo desde la participación, haciendo de la comunicación un proceso horizontal, rompiendo con esas relaciones monológicas.

En concordancia con lo anterior, Barbero (1983), afirma la importancia de sacar el “estudio” de la comunicación del círculo vicioso del academicismo y el formalismo, situándolo desde el contexto externo a la academia, donde se da protagonismo a lxs receptorxs no como agentes aisladxs, sino activos, es decir una comunicación con y desde las clases populares. Es por esto que es importante también traer a colación dentro de la academia la importancia de investigar sobre la Comunicación Popular desde un carácter pedagógico y político.

Lo anterior, con el fin como lo menciona Kaplun (1985) la Comunicación Popular se fundamenta desde los objetivos en concreto de organizar y movilizar a la comunidad desde la participación de la misma.

Todo lo mencionado anteriormente, permite comprender que la Comunicación Popular le apuesta a la transformación social desde la organización popular, por la defensa y reivindicación de los derechos humanos y sociales, con el único fin de aportar al proyecto emancipador de la misma, pues desde el momento en que se actúa alrededor de la democratización de la comunicación se le da todo el protagonismo a la clase popular, la cual se empodera con el fin de cambiar las lógicas del sistema, por medio de la comunicación desde sus realidades y contextos, los cuales dan cuenta a las diferentes opresiones y por tanto vulneraciones constantes de los derechos humanos y sociales.

Es entonces que se prosigue a situar todas las acciones de la Comunicación Popular en el contexto actual, el cual lleva a hablar del Estallido Social gestado el 28 de Abril (en adelante 28A) del 2021 en Colombia.

Para poder abordar el estallido social, es necesario reconocer los antecedentes de dicho concepto en América Latina, el cual como lo referencia el investigador especialista en psicología social y cultural, Sergio González, en una entrevista realizada en la Universidad de Santiago, tuvo cabida principalmente en Chile, reconocido como “Una expresión ciudadana nacida desde las emociones y sentimientos. Una reacción de gran impacto frente a los abusos, al desinterés de la élite y la clase política, a un gobierno tecnocrático, que reprodujo la exclusión”.

Por lo anterior, se infiere que hablar de estallido social, implica reconocer que la movilización social llega a un punto de agitación exacerbante, donde las respuestas erradas ante la misma genera una reacción colectiva que agudiza la acción violenta y organizada como lo refiere el historiador de la Universidad de Santiago, Igor Goicovic, también en una entrevista realizada en dicha universidad, el estallido social, específicamente en Chile, representa “el punto de llegada de un proceso ascendente de movilizaciones sociales que ponen en discusión tanto el modelo económico neoliberal como el sistema político, en cuanto al desgaste y erosión que ha venido experimentando desde hace ya un tiempo”

Pese a que ambos investigadores hacen referencia al estallido social situado en Chile, es posible aterrizar tales aportes al contexto colombiano, donde las causas de un estallido social, en medio de la pandemia por Covid-19 fueron debido a la construcción de la propuesta de una reforma tributaria que llevaba por nombre “Ley de la solidaridad Sostenible” por parte del Gobierno Nacional, en medio de la crisis sanitaria, económica y social a raíz del COVID 19.

Dicha reforma afectaría directamente a las clases medias y bajas del país, vulnerando los Derechos fundamentales que garantizan la vida digna de la población colombiana. Estas clases sociales se reconocen desde los sectores populares y empobrecidos del país, los cuales son lxs actorxs principales de las luchas sociales y políticas, por las exigencias básicas para la vida digna.

Por lo anterior, es importante reconocer que los Derechos fundamentales³ como lo menciona la Constitución Política de Colombia (1991) en el artículo 5 deben ser reconocidos por parte del estado, sin ningún tipo de distinción (sexo, raza, ideología, religión etc.), teniendo en cuenta que estos Derechos son inalienables de la persona.

Contrastando la teoría con la realidad, los supuestos anteriormente mencionados no son garantizados, incluso al interior de las protestas sociales, donde la vulneración de los Derechos Humanos ha sido la respuesta del Estado, el cual según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2019) tiene como deber “garantizar, proteger y facilitar las protestas sociales y manifestaciones públicas, y utilizar así como los estándares que deben enmarcar el uso progresivo -y como último recurso- de la fuerza en contextos de protesta.” (p.1)

En respuesta de lo anterior, se hace imprescindible referenciar los reportes que se realizaron durante las protestas del 28 de Abril del 2021, desde organizaciones sociales de Derechos Humanos como la Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas (2021) donde se reportó el 1er día de movilización nacional: 49 heridos, 4 personas fallecidas (3 en la ciudad de Cali y 1 en Neiva), más de 73 detenciones, 14 allanamientos y 78 denuncias de violencia policial.

³ Entiéndase como derechos fundamentales según la constitución: a la vida, dignidad humana, a la igualdad ante la ley, a la personalidad jurídica, a la intimidad personal, familiar y al buen nombre, al libre desarrollo de personalidad, a la libertad de conciencia, libertad de cultos, libertad de expresión y pensamiento, a la honra, a la paz, etc.

Dichos reportes dan cuenta de las vulneraciones de los Derechos Humanos, las cuales se fueron acrecentando al pasar los días en diferentes ciudades, como Cali, Pasto, Medellín, Tunja, Pereira y Bogotá. Las desapariciones, el número de personas heridas, fallecidas y detenidas pusieron a Colombia en emergencia, convirtiéndose así en el centro de las noticias y discusiones tanto en Latino América, como a nivel internacional, desde el llamado “S.O.S Colombia” donde diferentes organizaciones se manifestaron, exigiendo la intervención de grandes organizaciones de Derechos Humanos en el país, como fue el caso de Grupo de Trabajo CLACSO, Estados en disputa (2021) quienes se sumaron a este llamado “hacemos un llamado urgente a los organismos de derechos humanos de la región para su pronta y efectiva intervención ante la brutal represión policial que se ha desatado en Colombia” y como esta, otras organizaciones latinoamericanas.

Es por lo anterior, que se reconoce el papel importante que tuvieron los medios de comunicación popular alternativa a la hora de realizar un cubrimiento contrahegemónico, constante de los días violentos que se vivieron en Colombia, acompañando el ejercicio de las organizaciones sociales de Derechos Humanos.

De acuerdo con lo anterior es importante teorizar el concepto de “Comunicación popular” para Mata (como se citó en Dornelles, 2008) considera que la comunicación popular es:

Una comunicación llevada a cabo por los sectores dominados de nuestro continente, y entiende por estos sectores a las clases populares, supeditadas a la explotación económica y al dominio político y cultural de los sectores hegemónicos de cada sociedad. Para Mata, la comunicación popular sirve como instrumento de los sectores dominados para expresar su situación, analizándola, así como la expresión del nuevo tipo de relaciones sociales que esas prácticas originan: horizontales, de diálogo y participativas. (p.103)

Tales organizaciones de comunicación popular de la mano de las organizaciones de Derechos Humanos, como se menciona anteriormente, asumieron el rol de denuncia popular sobre las acciones violentas por parte del estado en manos de la policía nacional en medio de las confrontaciones.

Gracias a este ejercicio de comunicación contrahegemónica, las denuncias lograron un alto alcance, donde los medios de difusión masiva fueron las redes sociales a las cuales tienen acceso un gran número de la población colombiana.

Consecuencia de lo anterior, es la censura tecnológica que implementa el estado como respuesta al estallido social, evitando la reproducción de estas denuncias en las diversas redes sociales, otra vulneración más hacia los derechos humanos de lxs colombianxs, dejando entonces como principal medio de información los medios tradicionales⁴, los cuales responden a prácticas hegemónicas.

En conclusión, pese a que la constitución política de Colombia y las organizaciones internacionales “reconocen” los derechos humanos como vitales e inalienables como lo referencia Santamaría (2010):

Un principio de gran importancia que estableció la Declaración de Viena de 1993 en el transcurso del reconocimiento de los derechos como inherentes a todos los seres humanos es la legitimidad de la preocupación de la comunidad internacional en la promoción y protección de los derechos humanos, considerada la observancia de éstos como responsabilidad primaria de los Estados, por ello la exigibilidad de su garantía y protección. (p.74)

Los derechos humanos de las personas son violentados frecuentemente y hoy por hoy, la comunicación popular es uno de los medios de enunciación de los sectores marginados, donde son los propios sujetos de estos sectores quienes comparten, lo más posible, sus propios códigos, generando un objetivo en común: la emancipación.

Teniendo en cuenta los sucesos anteriormente mencionados, el trabajo social tiene un papel fundamental en la defensa de los Derechos Humanos los cuales son principios de la profesión como se evidencia en la Declaración Global de los principios éticos del Trabajo Social de la FITS (2000), asimismo como la Justicia Social y el Respeto por las diversidades. Esto permite observar en los diferentes campos, disputas simbólicas que son necesarias develar, problematizar y resignificar como lo han sido estos escenarios de protestas sociales, donde es necesario orientar y asumir un discurso de los derechos humanos bajo una perspectiva decolonial, crítica y real, donde el medio para posesionar tal enfoque de los

⁴ Los medios tradicionales en Colombia han tenido un papel influenciador en la historia colombiana. Tales medios son: Caracol y RCN.

Derechos Humanos en el Trabajo Social, sea la comunicación popular alternativa, desde donde se construyen estos nuevos tiempos para el Trabajo Social y así implementar herramientas alternas para dignificar la vida de las comunidades y con las comunidades, abriendo un espectro más amplio sobre las realidades sociales bajo una postura ético-política de la profesión.

Es entonces que se hace necesario profundizar sobre este punto exacto en donde la Comunicación Popular y el Trabajo Social se encuentran con el fin de emprender acciones que promuevan la emancipación de las clases populares desde la defensa de los derechos humanos.

Sin embargo, para poder profundizar en lo anterior es menester contar con un estado del arte grueso que de cuenta propiamente de esta convergencia, el cual es escaso y no permite develar dichos puntos de encuentro en conjunto, puesto que no existe aún teorías o investigaciones suficientes que den cuenta de aquellos puntos en donde la Comunicación Popular y el Trabajo Social se dialogan alrededor de aquel proyecto emancipatorio.

Por lo anterior, es preciso reconocer que existen pocos antecedentes teóricos que den cuenta del descriptor “Comunicación Popular en relación con el Trabajo Social”, lo que lleva a resaltar la importancia de subsanar tal brecha, por medio del fortalecimiento de aquellos saberes, experiencias y/o conocimientos que responden en este caso al punto de convergencia entre la Comunicación Popular y el Trabajo Social para la defensa de los Derechos Humanos específicamente en el marco del estallido social del 28A del 2021.

Sin embargo, cabe aclarar que para lograr tal cometido, se deben llevar a cabo múltiples investigaciones que den cuenta de las especificidades temáticas que responden a la problemática planteada. Por tanto, esta investigación pretende aportar desde la experiencia del Colectivo Radio Popular Zancocho y las concepciones de las trabajadoras sociales desde los procesos sociales de Comunicación Popular para la defensa y reivindicación de los Derechos Humanos desde un enfoque de Trabajo Social Crítico.

Es por esto, que el rumbo de esta investigación se desarrolla desde la siguiente pregunta problematizadora:

1.3.1 Pregunta de investigación

¿Cuál es el punto de convergencia entre la Comunicación Popular y el Trabajo Social para la defensa de los Derechos Humanos en el marco del Estallido Social a partir del 28A del 2021?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Comprender el punto de convergencia entre el Trabajo Social y la Comunicación Popular para la defensa de los Derechos Humanos en el marco del Estallido Social del 28A del 2021, teniendo en cuenta las experiencias de Trabajadoras Sociales y el colectivo Radio Popular Zancocho con miras a la construcción de conocimientos propios del quehacer profesional.

1.4.2 Objetivos específicos

- Reconocer el vínculo de las nociones teóricas y prácticas del Trabajo Social y la Comunicación Popular a partir de las experiencias del colectivo Radio Popular Zancocho y de las Trabajadoras sociales en el quehacer profesional.
- Identificar la concepción de las trabajadoras sociales desde los procesos de Comunicación Popular frente a la defensa de los Derechos Humanos en el estallido social.
- Contrastar desde las concepciones de las Trabajadoras Sociales y la experiencia del Colectivo Radio Popular Zancocho los procesos de Comunicación Popular para la defensa de los Derechos Humanos en el marco del Estallido Social del 28A del 2021.

1.5 Justificación

*“Vinieron. Ellos tenían la Biblia y nosotros teníamos la tierra.
Y nos dijeron: “Cierren los ojos y recen”.
Y cuando abrimos los ojos, ellos tenían la tierra
y nosotros teníamos la Biblia.”*

Eduardo Galeano

En medio del estallido social del 28A, se presentaron en gran magnitud diversas vulneraciones a los derechos humanos, entre los que se destacan personas asesinadas, desaparecidas, afectaciones físicas (daños oculares, laceraciones en cabeza, piernas, manos, mutilaciones, etc.), falsos positivos judiciales, estigmatización social y persecución estatal. En medio de este hecho social histórico se materializaron apuestas de comunicación alternativa entre las cuales se destaca la comunicación popular, ésta permitió a diversas comunidades informar, visibilizar y difundir lo que estaba pasando en sus contextos y comunidades.

En concordancia con lo anterior, la revista Latinoamericana de comunicación Chasqui (1983), realiza una entrevista a Jesús Martín Barbero, quien referencia que la comunicación popular en América Latina surge a raíz de una crisis social, de las izquierdas latinoamericanas, la cual lleva a replantearse los modelos o posturas desde las cuales se pensaban las luchas y resistencias populares, fomentando así que se hable de la comunicación como un modo de hacer, vivir y percibir la realidad de las sociedades. Por tanto se empieza a cuestionar la forma en la que se realiza la comunicación tradicional, manejando ciertas matrices y estructuras meramente verticales, las cuales le dan un papel pasivo al receptor, el cual sólo recibe información sin la posibilidad de cuestionarla.

Por lo anterior, se reconoce el vínculo histórico que existe entre la comunicación popular y la reivindicación y defensa de los derechos humanos, en especial en América Latina, el cual es sencillo aterrizar en lo que nos convoca hoy por hoy, es decir en el marco de la protesta social en el que se enmarca esta investigación.

En consecuencia de lo anterior, es importante aclarar que los derechos humanos también se enmarcan desde el derecho al acceso a la información como la CIDH (2019) manifiesta, en donde sobresale el derecho a obtener registro visual, auditivo y/o audiovisual,

el cual no puede ser en ningún caso incauto y mucho menos se puede cobijar la posibilidad de la destrucción tanto del material como de los dispositivos con los cuales se genera el registro del proceso en cuestión, haciendo referencia a la obligación del estado a garantizar y proteger tal derecho, lo cual garantiza también el derecho a la protesta, pues le apuesta a la prevención de la vulneración de los derechos humanos.

Desde el Trabajo Social, esta relación entre la comunicación popular y los derechos humanos cobra gran importancia a la hora de realizar cualquier acompañamiento a diversas comunidades desde un enfoque de los Derechos Humanos en clave emancipatoria, como lo menciona Martínez (2020) el Trabajo Social debe cuestionar “el orden social-capitalista-moderno” esto desde una perspectiva del pensar-hacer-sentir siempre con y desde las clases sociales oprimidas.

Es relevante mencionar que el barrio el Codito ubicado en la zona norte de la ciudad de Bogotá, exactamente en los cerros nororientales, en la localidad de Usaquén. Cuenta con una población de aproximadamente 12.000 habitantes, donde la mayoría de las personas se encuentra en estrato 2 y 3.

El Codito, fue uno de los territorios afectados por las diferentes vulneraciones a los derechos humanos, así mismo, por no ser una localidad históricamente reconocida como “popular”, se ha invisibilizado las reivindicaciones, historia, experiencias y luchas de este barrio, es por esto que se decide llevar a cabo dicha investigación con el Colectivo Radio Popular Zancocho para conocer, visibilizar y comprender las diversas alternativas de acciones transformadoras que van en búsqueda de una vida digna articulada a la defensa y reivindicación de los derechos humanos de lxs oprimidxs y olvidadx.

Por ende, se afirma que esta investigación permitirá reconocer el punto de intersección entre la Comunicación Popular y el Trabajo social desde sus nociones teóricas y políticas para la defensa y reivindicación de los Derechos Humanos, las cuales propenden al fortalecimiento de la organización popular, apostándole a la transformación social en comunidad, confrontando de esta manera las lógicas del sistema capitalista-patriarcal, donde lxs actorxs principales son las personas, las cuales tienen la posibilidad de alzar la voz de las diferentes opresiones a las que son (somos) sometidxs día a día.

Ante la carencia de bibliografía sobre la triada Trabajo Social, Derechos Humanos y Comunicación Popular, esta investigación aportará -como es mencionado en apartados anteriores- a la consolidación de una bibliografía robusta que dé cuenta de lo mencionado anteriormente específicamente en Colombia, donde la comunicación popular pese a ser un ejercicio fuerte en las organizaciones sociales de base, no son visibles y no se interrelacionan con la praxis del Trabajo Social.

Por último, siendo fieles a nuestros principios ético-políticos como mujeres militantes, defensoras de Derechos Humanos y futuras trabajadoras sociales⁵ de una organización social de base, asumimos nuestro que hacer profesional teniendo en cuenta que el trabajo social tiene como apuesta incentivar la transformación, el cambio y el desarrollo social, asimismo, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas marginadas, también mantiene principios de justicia social, derechos humanos, equidad y el respeto a la diversidad. (FITS y AIETS, 2014)). Desde aquí, guiaremos esta investigación con el fin de generar nociones que posibiliten la conceptualización de la relación entre el Trabajo Social y la Comunicación Popular como medio para la emancipación de lxs oprimidxs.

1.6 Aproximación teórico conceptual

En nombre de la risa y la libertad, debemos seguir cantando y soñando con nuevas islas y espacios de liberación y defensa de lo procomún. Tenemos mapas y territorios, sabemos explorar el dolor y vivir la dignidad, reconstruir la memoria y reparar los códigos que nos distinguen pues, como decimos, comunicar es vivir en común, habitar lugares comunes, ser para otros, definir ecologías de vida sostenibles.

Francisco Sierra Caballero.

Para la fundamentación del desarrollo de esta investigación, es necesario profundizar en los conceptos que le dan sentido a la investigación y de esta manera logra fundamentar el propósito central de la misma. Entre estos conceptos se encuentran el Trabajo Social en su ejercicio de reivindicación y defensa de los Derechos Humanos como parte de su proyecto ético-político, así mismo la Comunicación Popular desde su ejercicio central, como desde el ejercicio de defensa de los Derechos Humanos.

⁵ Es importante para nosotras como investigadoras, enunciar nos no sólo como investigadoras, sino también como actrices que vivieron en carne viva todas las vulneraciones de los Derechos Humanos en el escenario de la protesta social en específico del 2021, ya que hacemos parte de ese bloque oprimido y trabajamos con y para las comunidades para el empoderamiento y liberación de las mismas.

Antes de desarrollar los conceptos anteriormente mencionados, es necesario reconocer el ejercicio epistemológico y el proyecto ético-político del Trabajo Social, ya que da un sustento claro respecto al quehacer profesional en el contexto social, económico, político, ambiental, cultural, etc. Para eso retomamos a Restrepo (2002) quien indica que la epistemología del Trabajo social es:

El mirar la esencia y recuperar la espiritualidad del ser humano, mirar el lugar de las Ciencias Humanas en lo social, el tener en cuenta la comprensión como el proceso más amplio del pensamiento, abordar los problemas de la profesión y su articulación con la realidad y ver así las perspectivas del Trabajo Social en el nuevo contexto social, político y ambiental, búsqueda de una identidad y una mayor incorporación de concepciones y teorías que responden al quehacer del Trabajo Social, es decir, un mayor conocimiento y una mayor visión colectiva que integre los valores en el ser, el hacer y el sentir. (p.26)

A partir de esto, en los años 70's cuando se inician los debates respecto a la reconceptualización del Trabajo Social, se genera un nuevo abordaje de la intervención, donde se reconoce que ésta debe aportar al reconocimiento de las problemáticas y necesidades de América Latina, lo cual traería nuevas formas de intervención de maneras más rigurosas, desde la extracción de los conocimientos a partir de las experiencias propias (Ayllón. 2002).

El nuevo abordaje permitía entonces, dar lugar a las metodologías y teorías propias de América Latina, dejando de lado aquellas corrientes dominantes norteamericanas, dándole así importancia a las prácticas propias de la profesión, como fuente de conocimiento, construyendo un pensamiento específico desde el Trabajo Social, con un enfoque más crítico y político.

Por ende, la noción del Proyecto Ético-Político como la apuesta de transformación social emancipadora que lxs trabajadorxs sociales establecen, es desde una postura profesional para la construcción de nuevas respuestas a las demandas sociales; apuestas que comprendan la realidad y se establezcan desde un ejercicio colectivo encaminado a un proceso que toma partido en las decisiones, y que propende a un desarrollo de proyectos

sociales que respondan a la cuestión social y a las dinámicas propias de la actualidad. (Florez & Martinez, 2020).

Por lo anterior, es preciso mencionar que el proyecto ético-político del trabajo social es la fuente de las acciones y decisiones fundamentales para responder a las dinámicas propias del sistema, y en este caso específico aquellas dinámicas violentas que fueron protagonistas en el estallido social vivenciado en Colombia desde el 28 de Abril del 2021.

Es en ese sentido que se aclara que, cada concepto será referenciado de manera independiente, con el fin de facilitar la comprensión de las personas que aborden dicha investigación, sin perder de vista que el eje transversal de esta investigación es La Comunicación Popular en su ejercicio central y la Comunicación Popular en la praxis del Trabajo Social.

1.6.1 El Trabajo Social y la Comunicación Popular

La relación entre Trabajo social y Comunicación Popular es más cercana de lo que parece, desde las ciencias dinámicas, multifacéticas e interdisciplinarias donde a partir del análisis se encuentran: interrelaciones, contradicciones, sujetos de acción similares que permiten explorar espacios de manifestación de problemáticas sociales, proponiendo herramientas posibles para el abordaje de éstas desde el modo de intervención desde el Trabajo Social.

Teniendo en cuenta que la comunicación cumple un papel relevante en términos sociales y culturales, en especial la comunicación tradicional la cual ha estado permeada por relaciones de poder y control social es importante reconocer el rol que cumplen los medios masivos de comunicación quienes gestan símbolos lingüísticos sociales que terminan difundiéndose y replicándose.

Así como lo mencionan Von y Boito (2010):

La comunicación permite y produce la puesta en práctica de este sistema significativo (la cultura). La cultura cobra existencia en acción a través de las prácticas comunicacionales productoras de sentido. Nosotros consideramos que toda interacción entre agentes sociales, como elemento componente de una red de intercambios, incluye el componente de práctica social (de acción social, en la conceptualización de otros autores como M. Weber o A. Giddens) y el componente de

práctica productora de sentido, que produce, actualiza y reproduce; que pone en movimiento, en “práctica” a la cultura como estructura y sistema significativo, al mismo tiempo que la construye y “reconstituye”. (p.26)

Retomando lo anterior, se hace mención de la revolución de las tecnologías, las cuales han permitido visibilizar las desigualdades en términos de desigualdad informacional (y social), lo cual también limita la participación de los diversos sectores poblacionales, no obstante, estas limitaciones han generado que la comunicación pueda ser utilizada y vista de diversas formas convirtiéndose en una herramienta clave para la construcción colectiva y organizada desde el aprovechamiento de los espacios públicos, en busca de libertades y compartir de conocimientos lo cual ha sido según Von y Boito(2010):

Un poder fundamental en las luchas sociales, un poder que juega en la construcción de los sentidos imperantes, y que tiene centralidad en la generación de espacios contra las distintas formas de dominación, contra el sentido común dominante en los intersticios de libertad relativa de la hegemonía. (p.11)

Luego resulta necesario dejar establecido, que ese ejercicio de comunicación hace relevancia a la “Comunicación Popular” de la cual Lasso (2019) menciona que es relevante transformar las dinámicas de la comunicación dominante, a partir de esa transformación emerge lo popular, visibilizado como escenario reproductor de procesos sociales, que hace posible nuevos mundos que logra recoger lo histórico, lo político y lo cultural, en los territorios oprimidos permitiendo el acceso a la producción y distribución de los medios de comunicación los cuales son desde ellos y para ellos, enunciando lenguajes y símbolos que recojan y fortalezcan su identidad cultural.

Por lo tanto para Lasso (2019):

El trabajador social se incorpora en esta esfera para la gestación de una comunicación distinta a la promovida desde las clases dominantes, nuevas propuestas de contenidos que se ponen de manifiesto desde la vivencia y la exploración de una sociedad diferente a la imperante; este estadio es el intento de desnudar la realidad, aprehenderla y construirla desde la base, desde el diálogo, el debate, desde la vida cotidiana de la comunidad, desde la exigencia lingüística por develar y reconstruir una

dialéctica que trace una reflexión crítica de cara a una condición humana que experimente otras dimensiones desde la conciencia social. (p.164)

La teoría del Trabajo Social nos brinda herramientas para analizar, comprender y explicar la realidad, sin embargo, estas realidades necesitan cambios concretos que muchas veces las teorías no dan respuesta, por ende, sólo comprendiendo las prácticas sociales se pueden modificar, desde una acción-reflexión constante y consciente.

Que genere una participación activa de los sectores populares, marginados y oprimidos, dando un sentido crítico para que a partir de sus experiencias y saberes y por medio de la comunicación y educación popular, se puedan construir nuevas prácticas de emancipación.

1.6.2 El Trabajo Social en Derechos Humanos: una mirada emancipadora

El Trabajo Social desde sus prácticas profesionales ha respondido a principios fundamentales tales como: la justicia, la dignidad, el bienestar común, la empatía, y demás, para la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Sin embargo, como se ha evidenciado en anteriores apartados estos Derechos Humanos, responden a miradas androcéntricas y eurocéntricas a pesar de denominarse como “Universales”, no recogen las particularidades de territorios e individualidades que se encuentran en territorios marginadxs, donde sus realidades y contextos les genera problemáticas a nivel social, económico, político y cultural, destacando a territorios Latinoamericanos.

Desde el Trabajo Social es relevante reconocer que estos conceptos se deben considerar como campos de disputas simbólicas e históricas, los cuales en la cotidianidad se deben problematizar, debatir y resignificar desde un “pensar-hacer” desde intervenciones profesionales ético-políticas.

Es por esto que, el proyecto ético-político del Trabajo social debe encaminarse a ir más allá de las condiciones que contempla el sistema, debe ser un proyecto que responda a las necesidades e intereses comunes y no sólo a los individuales y/o institucionales, en donde su principal apuesta sea la defensa de los derechos humanos, la justicia social y la búsqueda constante de la dignificación de la vida.

Como lo menciona Addams citada por Martínez (2020):

Para poder entender nuestra obra, hay que entender la naturaleza del Trabajo Social: la profesión no nació para aplicar la ley sino para interrogarla, para cambiarla, para hacerla más humana, al servicio de los más golpeados por los propios sistemas y nuestras leyes (Binetti, 2016, p.21)

Por lo tanto, es necesario desde los territorios implementar una mirada crítica de los Derechos Humanos, tanto de manera individual como colectiva, esto permite un reconocimiento del otro y a partir de ahí converger en necesidades y objetivos en común facilitando alternativas de acción.

Para Martínez (2020) el Trabajo Social con Enfoque de Derechos Humanos en clave emancipatoria es:

Un Trabajo Social indisciplinado, que cuestiona el orden social patriarcal-capitalista-moderno y se ubica en un pensar-hacer-sentir situado indoamericano, es decir desde el bloque social de los/as oprimidos/as. Un Trabajo Social que llena sus ollas de historia (no lineal sino dialéctica), resistencias y luchas, pero también de sueños y esperanzas. Un Trabajo Social que habla de un “nosotros/as” y no de “los/as otros/as”, en donde la dimensión ético-política-ideológica no es entendida como una dimensión más, sino como constitutiva de la profesión y la habita, la interpela y la hace carne. (p. 22)

Entonces, un Trabajo Social que tenga coherencia con sus principios ético-políticos establecidos, en defensa de lxs actorxs sociales marginadxs, un trabajo social que evidencie, viva y actúe en las realidades que lo soliciten, un trabajo social crítico y emancipador, que permita la construcción a partir de saberes y experiencias comunes.

Por lo anterior, es preciso pues hablar desde una mirada emancipadora del Trabajo Social, el cual le apunta a desentrañar y apostarle a la construcción de la transformación social, desde las miradas feministas, decoloniales, anticapitalistas, etc.. (Martínez y Agüero, 2017). Donde se tengan presente esas luchas y reivindicaciones históricas del bloque oprimido.

Es imperante reconocer la pertinencia del Trabajo Social en la defensa de los derechos humanos teniendo presente estos enfoques o miradas desde las necesidades y problemáticas propias de Nuestra América, lo cual aporta a la comprensión del Trabajo Social Emancipador,

es imprescindible comprender las relaciones de poder/dominio impuestas por el sistema imperante, imposiciones que son pues históricas y por lo tanto se traduce a un ejercicio de poder colonial, patriarcal y capitalista el cual se debe superar desde los procesos de emancipación social que permiten la construcción de sujetos sociales libres. (Martínez y Agüero, 2017).

Teniendo en cuenta lo anterior, referirse al Trabajo Social Emancipador desde la defensa de los Derechos Humanos es uno de los ejes centrales desde el quehacer profesional, pues, pese a que existen organizaciones y colectivos que asumen la defensa de los Derechos Humanos no sólo en el marco de la movilización social, sino también en las violencias cotidianas hacia el bloque oprimido, los derechos siguen siendo hoy por hoy vulnerados, abriendo con más impulso la brecha de la desigualdad, la cual es transversalizada en mayor medida por las violencias de clase y de la que devienen las violencias interseccionales de género, raza, etnia, etc.,

Dichos procesos para la defensa de los Derechos Humanos, obligan a la construcción de los sujetos con conciencia histórica, desde la subjetivación situada en el contexto propiamente latinoamericano, donde sean los sujetos quienes construyen acciones comunes que propendan a la gestación de las luchas por la dignificación de la vida, haciendo frente al orden social, político, económico y cultural construido por los colonizadores, quienes implementaron sus modos de vida como ley en el territorio latinoamericano, relegando y desapareciendo las raíces del mismo (Martínez y Agüero, 2017).

Por lo anterior, es preciso hablar del Trabajo Social Emancipador desde una perspectiva decolonial, como una propuesta propiamente latinoamericana, la cual surge con el propósito de comprender las relaciones de dominación y poder, superando entonces, la matriz histórica-colonial del poder, propendiendo por la liberación de los sujetos colectivos (Soler, 2009).

Es por ésto que enunciar el Trabajo Social Emancipador, obliga a hablar de lo decolonial, para comprender el proceso de construcción del orden social, el cual se entiende como el estado de cosas, que emerge de la lógica del poder colonial y por ende patriarcal, racista, capitalista, etc., con el fin de transformarlo de manera crítica y consciente.

1.6.3 Comunicación Popular

La comunicación popular es producto de diferentes contextos y así mismo responde a paradigmas que marcan el ejercicio de la misma. Desde los años 70's específicamente en América Latina ésta tuvo un gran auge, y es desde allí ha sufrido varios cambios tanto en sus concepciones, como en su praxis, debido a las transformaciones sociales y políticas que de allí se develan, donde surgen nuevos actores sociales, los cuales demuestran nuevas necesidades y problemáticas, transformando de ese modo también la concepción de lo popular y por ende de la comunicación popular. (Dubravcic, 2002).

La comunicación ha sido históricamente un ejercicio lineal, a disposición del sistema imperante negando la participación activa de quienes desempeñan el rol de receptores de toda la información manipulada por el sector opresor y es debido a los frecuentes cambios sociales que como los menciona Dubravcic (2002):

Asistimos a un nuevo escenario de la comunicación popular, definido por un salto de una comunicación en principio lineal, manipuladora desde sus métodos, y marginal, reivindicativa, politizada y clasista desde sus actores; a una comunicación más bien ciudadana, crítica culturalmente diversa y plural. (p.12)

Es decir, que esta comunicación -la comunicación popular- asume al receptor también como emisor, haciendo de esto una de las particularidades de la comunicación popular, por supuesto sin dejar el enfoque político de las acciones adelantadas, entendiendo dicho enfoque como el principio fundamental para el cambio social.

Hablar entonces de comunicación popular requiere pues, pensarla en tres aristas: educación, comunicación y la organización. Entendiendo estas tres aristas como complemento, las cuales no se pueden separar, por lo que le dan todo un sentido a lo que hoy por hoy se conoce como comunicación popular, pues no se puede hablar de ésta sin organización. (Kaplún, 1985).

Es por esto, que se parte desde el supuesto que la Comunicación Popular conserva sus bases desde la pedagogía popular, lo cual le da todo un sentido político a su accionar con y para el bloque oprimido, que como se menciona anteriormente, es éste el que ahora tiene un rol activo al interior de la comunicación. Por lo tanto, la pedagogía popular es fundamental teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con Muñoz (2016) "El proceso que lleva a cabo la

educación popular está basado en diversas etapas que conciernen: la concientización desde la crítica de la realidad, la comprensión y construcción de nuevas formas de actuar, el cambio de la práctica mejorando progresivamente la realidad y la acción sobre la realidad.” (p.32)

Basado en lo anterior, se entiende entonces por recepción o receptores tradicionalmente, desde la comunicación popular se referirá como apropiación, rompiendo así con la única función tradicional de este -recibir información- dándole así un lugar de acción diferencial frente a los signos y discursos propios de la sociedad, Eco (citado en Dubravcic, 2002). Se reconoce desde este concepto a la recepción de la información, como un proceso más amplio de interacción entre el sujeto colectivo y la información que se comunica, teniendo en cuenta las subjetividades, experiencias de vida, la identidad, etc.,

Para poder comprender más a fondo las bases de la comunicación popular, es preciso evocar el concepto de lo popular y cómo esto se vuelve fundamental dentro de la matriz cultural que sitúa la comunicación, debido a que lo cultural se instaura en dicha matriz a partir de la configuración de lo popular, vista como un eje de apropiación de los bienes simbólicos. (Dubravcic, 2002)

Es entonces lo popular visto desde otras perspectivas, como la comprensión histórica referente a los procesos de comunicación, reconociendo a la clase popular como el todo capaz de adherirse a las condiciones materiales propias de la vida y así mismo los cambios que esta demanda, es decir lo popular ahora toma una posición importante y en específico desde la comunicación, donde se hace necesario comprender lo popular alejado desde ese bloque popular que logra apropiarse de símbolos, encontrando así un lugar para reproducir dichos símbolos.

Lo anterior, responde entonces a un proceso de transformación social, ya que permite cambios estructurales de las dinámicas ya establecidas en la cotidianidad, como lo argumenta Gómez (2020) :

Cuando se habla de transformación social, se alude a un proceso de modificación estructural que compromete formas alternativas de actuar, pensar y vivir, esto respecto a una experiencia ya agenciada. A diferencia del cambio, la transformación no es el traslado de un problema social a otro estado que permita la ejecución de acciones sin cuestionar la estructura del mismo, dado que la

transformación es la oportunidad de modificar por completo una estructura reflexiva y de acción de un sujeto, grupo social, comunidad, proceso organizativo, etc. En este orden de ideas, la transformación social es la modificación estructural de las interacciones sociales.

A causa de lo anterior, es preciso ubicar a la comunicación popular desde el reconocimiento de lo plural y en concordancia con las necesidades y demandas ciudadanas, desde formas y expresiones culturales contrahegemónicas, que se enfrentan a las dinámicas opresoras de los medios de comunicación tradicionales, posibilitando nuevas formas de organización y transformación social.

1.6.4 La comunicación popular y los Derechos Humanos

Para reconocer la realidad es necesario comprender no solo el momento, sino los diversos hechos que se han desencadenado, es importante analizar los cambios sociales y en este ámbito de la comunicación las transformaciones tecnológicas, culturales, y económico-políticas. Esto con el fin de realizar una investigación acorde a las necesidades poblacionales permitiendo alternativas para una transformación social.

La comunicación no solo se trata de hacer “comunicación”, sino pensar en ésta como un proceso complejo que transversaliza la cotidianidad de las personas en todos los aspectos, tanto políticos, culturales, sociales y económicos, es aquí donde los derechos humanos juegan un papel fundamental, como lo menciona Uranga (2011):

Entender la comunicación como Derecho Humano fundamental es reconocer al sujeto como protagonista excluyente de los procesos comunicacionales. A ese sujeto, varón y mujer, ciudadano y ciudadana, es a quien le asiste el derecho a la comunicación. Es este sujeto quien demanda el ejercicio del derecho a la comunicación entendido al mismo tiempo como derecho habilitante de otros derechos. (p.2)

Los Derechos Humanos y la comunicación popular buscan condiciones de empoderamiento de la ciudadanía donde la participación de esta debe ser activa, de tal manera que se gesten luchas constantes por la dignidad, la justicia y la libertad. La comunicación popular mantiene acciones concretas encaminadas a la emancipación del

bloque oprimido, quienes en su organización mantienen un intercambio cultural, donde los sentidos y problemáticas que los atraviesan terminan siendo consensos sociales en busca de la transformación de su cotidianidad; hacer comunicación popular se convirtió para muchos en una forma de protesta, en una manifestación contracultural o anti-sistema.

Sin embargo, los medios de comunicación masiva han sido moldeados para dar respuesta a una estructura capitalista y por medio de estos se busca un orden social, por ende, mantienen una línea de información acorde a homogeneizar los signos, símbolos y los patrones culturales, cuando se salen de este molde se criminalizan las acciones de los sujetos, manteniendo la dominación, regulación y el poder del estado, por esta razón la defensa de los Derechos Humanos en los tiempos modernos tecnológicos debe tener una apuesta reivindicativa, descentralizada, intercultural y de dialogicidad constante, con una perspectiva crítica y emancipadora, manteniendo una idea transversal de construir desde lo colectivo.

De acuerdo con Sierra (2018):

La criminalización es una de las consecuencias de esta lógica de la reproducción del sistema social, del nuevo espíritu del capitalismo. La reducción de la guerra de clases a acción policial se proyecta de hecho en la violencia individualizada en forma de tortura como técnica de control social, socavando los Derechos Humanos fundamentales y, antes, la propia ley, en virtud de la seguridad y la prevención proteccionista.” p.82

Por ende, la tarea es garantizar tanto en la teoría como en la praxis un ejercicio de empoderamiento de las condiciones de la ciudadanía para hacer frente a esas dominaciones que terminan oprimiendo y excluyendo a ciertas comunidades, grupos y personas que no cumplen con el sistema establecido, generando escenarios sociales donde se suman nuevos actores que mantienen vigentes demandas y reivindicaciones, las cuales posibilitan nuevas apuestas sociales, con un enfoque de Derechos Humanos pensado desde lo común y popular que conserve la memoria y el recuerdo, como afirma Sierra (2018): “sin memoria no es posible la realización de derecho alguno, no es realizable el programa o principios de los Derechos Humanos, pues se cerca el espacio público y se privatiza lo común. Somos lo que recordamos y compartimos.” (p.88)

Es relevante retomar las acciones transformadoras de las culturas populares como medios de denuncias y resistencias, permitiendo una identidad para restituir un poder colectivo de creación social como respuesta a esa dominación y si los medios de comunicación alternativa y popular están presentes se generará una visibilidad desde un ejercicio transformador de las personas para las personas.

Es así como se habla de la comunicación popular también como un medio de denuncia de las constantes vulneraciones a los derechos humanos, entendidas éstas no sólo en el marco de la protesta social, sino en las acciones opresoras estatales cotidianamente.

Por tanto, según la Secretaria Distrital de Gobierno (s.f.) definen la vulneración de los derechos humanos como:

Las violaciones a los Derechos Humanos se refieren a las acciones u omisiones del Estado y/o sus agentes, que atentan, desconocen y afectan negativamente los derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los instrumentos regionales en Derechos Humanos.

Los derechos humanos son el campo para pensar el presente transformador, en miras de la solidaridad comprendiendo la realidad del otro como propia, luchando por la dignidad humana y la justicia social, proyectando nuevas prácticas sociales a una cultura de la resistencia y de la razón emancipadora desde lo común y colectivo.

Aunado a eso, es preciso referir la importancia de traer a colación la comprensión de las subjetividades sociales en las acciones para generar cambios individuales y colectivos, que como lo menciona Zemelman (2012) es:

La producción de sentido y condición de posibilidad de un modo de ‘ser’ y ‘estar’ en sociedad, de asumir posición en esta y hacer visible su poder para actuar. Posición que está inscrita en un campo de fuerzas complejo que exige al sujeto deconstruirse y reconstruirse permanentemente en esa tensión permanente entre lo instituido y lo instituyente. (p. 176)

Estas subjetividades políticas, van encaminadas a la construcción de nuevas acciones a partir de la producción de los sentires, decisiones, deseos e intereses de los sujetos teniendo en cuenta sus experiencias personales, el contexto y las interacciones con éste, estos aspectos determinan el cuestionamiento y conflicto entre lo que está establecido y lo que se considera

que debería ser -lo instituyente y lo instituido-, lo cual al evidenciar inconsistencias se generan actos de rebelión.

Estallido Social

Con el ánimo de profundizar contextualmente en la investigación, es imperante mencionar que el estallido social cumple un rol fundamental en este proceso, ya que es desde allí que se posiciona todo un cúmulo de sentires y experiencias desde los cuales surge una gran movilización -podría llamarse histórica en Colombia-

Es por esto que como se menciona anteriormente hablar del estallido social es hablar propiamente de los hechos movilizadores en América Latina, la cual ha tenido gran protagonismo en Chile y hoy día en Colombia. Por lo que se hace necesario inferir que si bien es una acción -relativamente- nueva, existen diferentes concepciones que ayudan a darle sentido a la investigación.

Por lo anterior como lo refiere Alvarez (2021) el estallido Social en Colombia se puede entender como una protesta masiva, la cual fue el canal para poner en manifiesto la indignación popular, de la cual la respuesta de las autoridades policiales fue evidentemente agresiva y violenta.

También, el historiador de la Universidad de Santiago, Igor Goicovic, en una entrevista realizada en la Universidad de Chile, refiere que el estallido social representa “el punto de llegada de un proceso ascendente de movilizaciones sociales que ponen en discusión tanto el modelo económico neoliberal como el sistema político, en cuanto al desgaste y erosión que ha venido experimentando desde hace ya un tiempo.”

Es entonces que se referencia que efectivamente aterrizando el concepto a lo vivenciado en Colombia, el Estallido surge a raíz de unos antecedentes que se pueden denominar no sólo desde la crisis económica y social por Covid.19, sino también se puede deducir que el año 2019 tiene un gran peso en éste, pues fue también un año fuerte en términos movilizatorios, los cuales irrumpieron con la cotidianidad.

El estallido puede entenderse como un rupturismo social, concepto que logra complementar al estallido, pues como lo menciona Benavente (2008)

es una expresión de movilización de protesta extendida y violenta que apunta a cuestionar la institucionalidad vigente en un país determinado y, en algunos casos, de

manera muy especial y fundamental, su modelo económico aun cuando no se encuentre consolidado o esté en los inicios de su implementación.(p. 57)

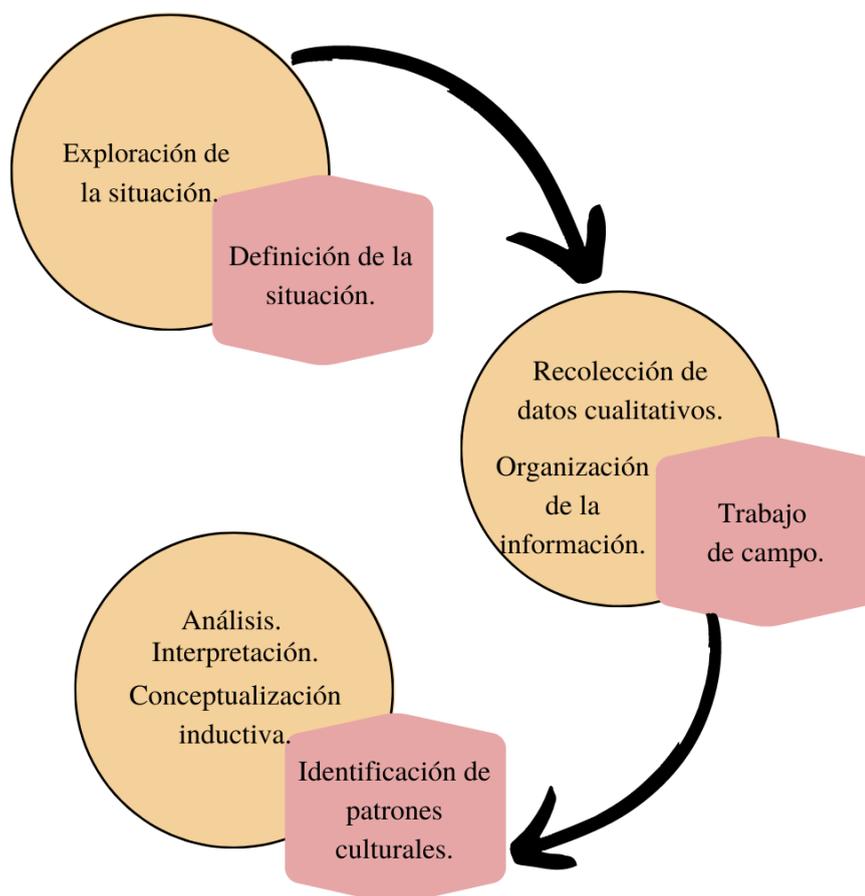
En América Latina se puede evidenciar tal rupturismo social entre los años 70's y 80's cuando los movimientos sociales desbordaron la capacidad de respuesta de los gobiernos, por la defensa de los interés colectivos de la actualidad en la que se encontraban.

Capítulo 2. Diseño metodológico

Dando respuesta al diseño metodológico, en la investigación se retoma el libro “Más allá del dilema de los métodos” de Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez (2005). La investigación es de corte cualitativo se considera necesario aclarar, que la investigación cualitativa es un “proceso de entradas múltiples” como afirman las autoras, puesto que estas entradas “se retroalimentan con la experiencia y el conocimiento que se va adquiriendo de la situación”. Frente al proceso de investigación cualitativa las autoras indican que existen tres momentos principales: *Definición de la situación a investigar, trabajo de campo y por último identificación de patrones socioculturales.*

Por lo anterior, se define una investigación con enfoque cualitativo, principalmente porque a partir de lo que se desea investigar entre la comunicación popular y el trabajo social es importante reconocer las experiencias de los sujetos inmersos en otro ámbito a investigar en específico del colectivo “Radio Popular Zancocho” que han gestado para la defensa de los Derechos Humanos por medio de la comunicación popular.

Figura 2.
Fases del proceso de investigación cualitativa



Fuente. Adaptación de autoría propia, sobre las fases de la investigación propuestas por Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez

2.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación que se retoma es basado desde un enfoque cualitativo, que de acuerdo con las autoras metodológicas Bonilla y Rodríguez (2005), se interesa por “captar el conocimiento, el significado y las interpretaciones que comparten los individuos sobre la realidad social que se estudia y es definida como un producto histórico, es decir, validada y transformada por los mismos sujetos” (p. 92). Teniendo en cuenta lo anterior, desde el enfoque cualitativo se pretende ahondar a partir de las experiencias de las trabajadoras

sociales y los integrantes del colectivo Radio Popular Zancocho los sentidos y significados que han estado presentes en las acciones transversalizadas por la comunicación popular a sus prácticas de resistencia, reivindicación y defensa de los derechos humanos.

2.2 Paradigma de investigación

La presente investigación se enmarca desde el paradigma Crítico Social el cual se caracteriza por abordar la realidad social desde una dialéctica teórico-práctica, en donde se orienta el conocimiento hacia la emancipación y liberación del ser humano partiendo de un proceso de autorreflexión de todos lxs participantes de la investigación.

Así mismo, este paradigma reconoce en la subjetividad y las acciones que realizan las individualidades y colectividades una transformación de las estructuras sociales develando las fuerzas subyacentes para la emancipación y liberación, los protagonistas del proceso de investigación pueden conscientemente en su cotidianidad llegar a ser parte de las transformaciones constructivas hacia un "mundo mejor". (Cebotarev, 2003)

Es por todo lo anterior que se reconoce éste como el paradigma que orientará todo el proceso investigativo, ya que las experiencias de lxs protagonistas de la actual investigación permiten anclar la teoría con la práctica, analizando las acciones adelantadas por medio de la práctica contrahegemónica de la comunicación popular y el punto de convergencia con el Trabajo Social para la defensa y reivindicación de los derechos humanos que han sido vulnerados en los sectores populares.

2.3 Alcance de la Investigación

Esta investigación se enmarca en el corte descriptivo en la cual según Tamayo y Tamayo (2002):

Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente. Este tipo de investigación trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta. (p.46)

Es así como por medio de la descripción se busca analizar los elementos que fortalecen las diversas acciones teóricas y prácticas que llevan a cabo de lxs integrantes del colectivo Radio Popular Zancocho y las Trabajadoras sociales.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información

La técnica e instrumento de recolección de la información será la entrevista cualitativa la cual según Bonilla y Rodríguez (2005):

La entrevista cualitativa se entiende como una interacción en donde se exploran diferentes realidades y percepciones, donde los investigadores intentan observar las situaciones de la forma como la ven sus informantes y comprender por qué se comportan de la manera en que los actores dicen hacerlo. (p.159)

Dentro de los diversos tipos de entrevistas se escoge la semiestructurada, ya que el propósito de esta es generar espacios de conversación abierta donde los entrevistados tengan la posibilidad de mencionar aspectos relevantes de sus experiencias. Por otro lado, esta debe ser flexible para que en la recolección de datos se logren respuestas relevantes para la investigación, en la investigación la entrevistada constara de

2.5 Selección de los participantes: muestra

La muestra es configurada a partir de lo que plantean Bonilla y Rodríguez (2005) en donde para que esta sea pertinente, debe ser establecida con personas o grupos que tengan un conocimiento previo del tema a investigar y puedan proporcionar la mayor cantidad de información posible.

Para el actual proceso de investigación la muestra se configura intencionada o selectiva en donde Bonilla y Rodríguez (2005) se refieren a esta como:

Una decisión hecha con anticipación al comienzo del estudio, según la cual el investigador determina configurar una muestra inicial de informantes que posean un conocimiento general amplio sobre el tópico a indagar, o informantes que hayan vivido la experiencia sobre la cual se quiere ahondar.” (p.138)

Teniendo en cuenta lo anterior, la investigación se desarrollara con siete (7) integrantes del Colectivo Radio Popular Zancocho, el cual tiene como centro de acción el barrio El Codito, el cual se ubica en la localidad de Usaquén de la ciudad de Bogotá; siete (7) profesionales y/o estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, quienes han articulado la comunicación popular con sus acciones barriales y

políticas, desde el cine comunitario, la prensa popular, la producción de documentales, etc.

Los criterios para la muestra serán: Personas que enmarquen sus acciones desde la comunicación popular, mayores de edad pertenecientes al colectivo Radio Popular Zancocho y trabajadoras Sociales -en formación y egresadas- que hayan adelantado procesos desde la comunicación popular.

Tabla 4

Participantes que cumplen criterios de la muestra y sus respectivas trayectorias

Personas entrevistadas	Oganizaciones donde desarrollan o desarrollaron procesos de comunicación popular.	Trayectoria (temporalidad)	Acciones.
Luisa Moreno Ome	-Organización de Comunicadores Populares (OCP) -Medio de comunicación Trochando sin Fronteras. -Narrar es Narrarse.	Entre 9-10 años	Ha realizado varios procesos de la comunicación popular desde apuestas como el cine comunitario y el periodismo popular, acompañando coyunturas importantes en el territorio específico de Suacha.
Lina Flórez	-Colectivo Patria Grande. -Narras es Narrarse.	Entre 5-6 años	Ha adelantado desde el Colectivo Patria Grande acciones desde la comunicación alternativa en la localidad de Techotiva en Patio Bonito, para la consolidación de tejido social y vecinal. Así mismo, actualmente se encuentra realizando un proceso desde la comunicación popular para la memoria

				transformadora desde el colectivo <i>Narrar es narrarse</i> , a propósito de la masacre del 9 de Septiembre.
Maria Fernanda González	-Organización Entre Redes -Colectiva las marginadas		5 años	Enfocó al principio de su proceso organizativo acciones desde el fútbol popular en la localidad de Bosa en la UPZ de Bosa Centro. Más adelante a causa de la pandemia por Covid-19 se forma una juntanza con jóvenes de la localidad con el propósito de visibilizar los procesos sociales de la localidad, apostándole al fortalecimiento del tejido social.
Paola Garzón	-Organización Entre Redes -Colectiva las marginadas		5 años	Enfocó al principio de su proceso organizativo acciones desde el fútbol popular en la localidad de Bosa en la UPZ de Bosa Centro. Más adelante a causa de la pandemia por Covid-19 se forma una juntanza con jóvenes de la localidad con el propósito de visibilizar los procesos sociales de la localidad, apostándole al fortalecimiento del tejido social.
Andrea Hernández	- Colectiva de comunicación popular y feminista Fogarada Violeta.		3 años (Cofundadora)	Inicia su proceso organizativo en un colectivo ambiental de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. A raíz de la pandemia por Covid-19 por medio de una junta de mujeres se consolida la Colectiva de

			<p>prensa popular feminista, la cual tiene como proposito realizar acciones de periodismo nacional y local desde la localidad donde inician procesos ambientales en Techotiva y actualmente en Ciudad Bolívar.</p>
Valentina Rodríguez	-Colectiva de comunicación popular y feminista Fogarada Violeta.	3 años	<p>A raíz de la pandemia por Covid-19 por medio de una junta de mujeres se consolida la Colectiva de prensa popular feminista, la cual tiene como proposito realizar acciones de periodismo nacional y local desde la localidad donde inician procesos ambientales en Techotiva y actualmente en Ciudad Bolívar.</p>
Daniela Prieto	-Miembro de Artesanas Pod Cast.	3 años	<p>Realiza acciones concretas de comunicación popular en el colectivo de Artesanas Podcast, el cual por medio del formato de podcast realiza un ejercicio de memoria en el marco del estallido social, vulneraciones en la pandemia, etc.,.</p>
Edwin Muñoz	-Organización de Comunicadores Populares (OCP) -Medio de comunicación Trochando sin Fronteras. -Radio Popular Zancocho.	Entre 9-10 años (Cofundador del colectivo)	<p>Hace parte de la OCP, una organización de comunicadores populares, desde donde se han realizado diferentes acompañamientos en el territorio de Suacha en el marco de los desalojos específicamente en Ciudadela Sucre, donde realizaron denuncias al</p>

respecto.

También se encuentra desarrollando escenarios pedagógicos para la formación en Comunicación Popular.

En el colectivo Radio Popular Zancocho se desempeñan funciones colectivas, donde todas las acciones se realizan de manera conjunta con el fin de fortalecer el músculo organizativo al interior y exterior del colectivo, las acciones desde la comunicación popular que se adelantan desde allí son propiamente desde la radio popular, talleres formativos de arte y espacios de trabajo con la huerta urbana.

Camilo Vera	- Radio Popular Zancocho	Entre 9-10 años (Cofundador del colectivo)	En el colectivo Radio Popular Zancocho se desempeñan funciones colectivas, donde todas las acciones se realizan de manera conjunta con el fin de fortalecer el músculo organizativo al interior y exterior del colectivo, las acciones desde la comunicación popular que se adelantan desde allí son propiamente desde la radio popular, talleres formativos de arte y espacios de trabajo con la huerta urbana.
Claudia Alarcón	- Radio Popular Zancocho	7 años	En el colectivo Radio Popular Zancocho se desempeñan funciones

			colectivas, donde todas las acciones se realizan de manera conjunta con el fin de fortalecer el músculo organizativo al interior y exterior del colectivo, las acciones desde la comunicación popular que se adelantan desde allí son propiamente desde la radio popular, talleres formativos de arte y espacios de trabajo con la huerta urbana.
Luisa González	- Radio Popular Zancocho	4 años	En el colectivo Radio Popular Zancocho se desempeñan funciones colectivas, donde todas las acciones se realizan de manera conjunta con el fin de fortalecer el músculo organizativo al interior y exterior del colectivo, las acciones desde la comunicación popular que se adelantan desde allí son propiamente desde la radio popular, talleres formativos de arte y espacios de trabajo con la huerta urbana.
María Fernanda	- Radio Popular Zancocho	3 años	En el colectivo Radio Popular Zancocho se desempeñan funciones colectivas, donde todas las acciones se realizan de manera conjunta con el fin de fortalecer el músculo organizativo al interior y exterior del colectivo, las acciones desde la comunicación popular que se adelantan

			desde allí son propiamente desde la radio popular, talleres formativos de arte y espacios de trabajo con la huerta urbana.
Adriana	- Radio Popular Zancocho	3 años	En el colectivo Radio Popular Zancocho se desempeñan funciones colectivas, donde todas las acciones se realizan de manera conjunta con el fin de fortalecer el músculo organizativo al interior y exterior del colectivo, las acciones desde la comunicación popular que se adelantan desde allí son propiamente desde la radio popular, talleres formativos de arte y espacios de trabajo con la huerta urbana.
Daniel Nempeque	- Radio Popular Zancocho	3 años	En el colectivo Radio Popular Zancocho se desempeñan funciones colectivas, donde todas las acciones se realizan de manera conjunta con el fin de fortalecer el músculo organizativo al interior y exterior del colectivo, las acciones desde la comunicación popular que se adelantan desde allí son propiamente desde la radio popular, talleres formativos de arte y espacios de trabajo con la huerta urbana.

2.5. Consideraciones éticas

En aras de realizar un ejercicio investigativo responsable, el cual responda a los principios éticos de las investigadoras, sin afectar la integridad de las personas que fueron partícipes de la misma, es preciso mencionar que a lo largo del proceso la investigación se enmarcó en 5 principios éticos propuestos por la PUCP, los cuales son: respeto por las personas, beneficencia y no maleficencia, justicia, integridad científica y responsabilidad.

Los principios mencionados con anterioridad, permiten el cuidado de las personas partícipes de la investigación, donde se garantiza la confidencialidad, la inclusión y un relacionamiento respetuoso, rompiendo con las jerarquías de poder entre las investigadoras y quienes participan.

Por lo anterior, es importante mencionar que las personas que participan de la investigación no son población vulnerable, ni de alto riesgo de seguridad, por lo que la presente investigación tampoco afecta la integridad de las personas, pues el tema a investigar no genera ningún tipo de riesgo (emocional, físico, psicológico, etc.) a las personas participantes de la misma.

Por tanto, en los anexos de esta investigación se encontrarán los consentimientos informados sobre el uso de la información brindada por quienes participaron, de manera responsable y segura, únicamente para uso de esta investigación, donde autorizan el uso de la información, la referencia de sus nombres y la socialización tanto de la investigación como sus resultados.

Es por esto, que se aclara que a lo largo del documento se visualizarán los nombres de las personas partícipes sólo en apartados exclusivamente necesarios.

Por último, cabe precisar que a las personas participantes de la investigación, se les hará llegar el producto final del proyecto investigativo, donde se muestre todo el proceso que se llevó a cabo desde los conocimientos y experiencias propias de cada persona, haciendo que ésta sea insumo para seguir tejiendo saberes alrededor de la Comunicación Popular y el Trabajo Social.

Capítulo 3. Trabajo de campo

3.1 Preparación del trabajo de campo

Siguiendo la guía metodológica propuesta por Bonilla y Rodríguez (2005) el proceso

de investigación depende de una adecuada preparación de trabajo de campo. Por lo que es preciso mencionar que el proceso respecto a las estrategias de análisis de información que proponen las autoras metodológicas son las más acordes para la investigación que se lleva a cabo.

En concordancia con lo anterior, Bonilla y Rodríguez (2005) hacen énfasis en la importancia de la transcripción de la información durante el proceso investigativo debido a que “las transcripciones de los datos verbales y audiovisuales son un componente fundamental en el proceso de investigación”, por lo que es imprescindible tener en cuenta para dicha transcripción los objetivos, con el fin de estipular criterios que permitan la focalización de la información.

En esta fase de la investigación es relevante la preparación previa del trabajo de campo, ya que esta permitirá y facilitará de manera adecuada y oportuna la recolección de la información, dado que es necesario tener en cuenta aspectos importantes como el tiempo y los recursos que son destinados para esta, según Bonilla y Rodríguez(2005):

La calidad, la validez y la pertinencia de los resultados en una investigación dependen del proceso de recolección de información. Aún el problema mejor formulado o el diseño de investigación más rigurosamente planeado pierden su sentido si no se realiza una preparación cuidadosa, detallada y precisa del trabajo de campo. (p. 147)

3.2 Recolección de los datos cualitativos

El proceso de recolección de información se desarrolla en tres etapas: La primera, el reconocimiento territorial, como de la organización, en donde se realizó un acercamiento con Edwin Muñoz, uno de los fundadores del Colectivo Radio Popular Zancocho, quien brindó información relacionada a la trayectoria del Colectivo y a las acciones que llevan a cabo actualmente en el barrio el Codito, posteriormente, se realizaron diversos acercamientos a eventos organizados por ellxs, en donde se evidenció el trabajo que realizan, como el evento en conmemoración al 9S y frecuentes visitas a la escuela de artes y la huerta.

En la segunda etapa, paralelamente se realizó contacto con diversas profesionales en Trabajo Social y estudiantes de Trabajo Social, que en medio de sus quehaceres le apuestan a la construcción, transformación, apropiación, etc., de los territorios en los que adelantan procesos sociopolíticos desde la comunicación popular como eje central de las mismas.

En la tercera etapa, propiamente del trabajo de campo y la aplicación de técnicas e instrumentos de recolección de la información, se realizaron en total dos (2) técnicas de orden cualitativo por parte del equipo investigador las cuales fueron: Siete (7) entrevistas semiestructuradas a lxs integrantes del colectivo Radio Popular Zancocho y siete (7) entrevistas a trabajadoras sociales, las cuales permitieron el acceso a la información relevante para la investigación. (Ver anexo del B al O).

3.3 Organización de la información

En esta fase de la investigación, siguiendo a Bonilla y Rodríguez (2005), se concentra la información recolectada en las entrevistas para darle un orden de tal manera que se controle la información y se proceda a realizar el análisis respectivo para comprender el punto de convergencia entre la comunicación popular, el trabajo social y la defensa de los derechos humanos, para esto el grupo investigador transcribió las entrevistas para así, proceder a ordenar la información recolectada por medio de una matriz, donde se categorizó la información (Ver tabla 5) y seguido a esto, el análisis de la misma.

3.4 Categorización de la información

Teniendo en cuenta la guía metodológica de las autoras, este momento de la investigación tiene como fin reducir y condensar los datos recolectados, en el análisis de la información se tiene en cuenta los objetivos de la investigación, los cuales permiten identificar patrones culturales, teniendo en cuenta la categorización y las taxonomías, que dan un sentido al ejercicio propio de interpretación de los datos cualitativos obtenidos. Como lo menciona Kelle (citado por Bonilla y Rodríguez. 2005) “La categorización de información textual es un proceso cognitivo complejo en el que el investigador está permanentemente tomando decisiones que van a determinar el reordenamiento de los datos y por ende su utilidad para el análisis final.” (p. 252).

Partiendo de esto se organizaron las categorías, en un primer momento se realiza una categorización deductiva las cuales reflejan los patrones culturales que contienen las percepciones de los Integrantes del Colectivo Radio Popular Zancocho y de las Trabajadoras Sociales entorno a los objetivos de la investigación; En un segundo momento se encuentran las categorías emergentes las cuales emergen del análisis detallado y minucioso a partir del material recolectado.

3.4.1 Categorización Deductiva

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza una categorización deductiva que permite seleccionar la categoría de análisis principal, de la cual se descompone en unidades de análisis más pequeñas denominadas subcategorías. Este ejercicio como se menciona con anterioridad se realiza partiendo de los objetivos de la investigación, el planteamiento del problema y el marco teórico.

En este caso, se infiere que la deducción extrae premisas particulares de una premisa o juicio general, lo cual lleva a reconocer tres (3) conceptos transversales en la investigación: *Comunicación popular*, *derechos humanos* y *trabajo social*, a partir de cada una de estas se descompone la información por subcategorías, las cuales se abordaron a partir de las técnicas de recolección de información utilizadas y fueron codificadas para el análisis de la información.

Tabla 5

Matriz categorías deductivas.

Matriz categorías deductivas.			
Categoría Deductiva	Subcategorías	Definición.	Codificación n.
Comunicación popular	Transformación Social	Proceso de modificación estructural que compromete formas alternativas de actuar, pensar y vivir, no es el traslado de un problema social a otro estado que permita la ejecución de acciones sin cuestionar la estructura del mismo, dado que esta es la oportunidad de modificar por completo una estructura reflexiva y de acción de un sujeto, grupo y/ o comunidad. Es la modificación estructural de las interacciones sociales.	<i>Tran.S</i>
	Derecho a la comunicación	Es reconocer al sujeto como protagonista excluyente de los procesos comunicacionales. A ese sujeto, varón y mujer, ciudadano y ciudadana, es a quien le asiste el derecho a la comunicación. Es este sujeto quien demanda el ejercicio del derecho a la comunicación entendido al mismo tiempo como derecho habilitante de otros derechos.	<i>Der.C</i>
		Se comprende la pedagogía como un proceso	<i>Ped.P</i>

	Pedagogía Popular	transformador, participativo y colectivo, en donde el aprendizaje radica desde las experiencias, sentimientos y subjetividades de las personas en la praxis. El proceso que lleva a cabo la pedagogía popular está basado en etapas que conciernen: la concientización desde la crítica de la realidad, la comprensión y construcción de nuevas formas de actuar, el cambio de la práctica mejorando progresivamente la realidad y la acción sobre la realidad.	
Estallido Social	Derechos Humanos	Los derechos humanos se conciben como producto histórico de diversas luchas populares emprendidas en la búsqueda de la vida digna, manteniendo la toma de conciencia en los hechos sociales históricos -y los actuales- los cuales impiden esas condiciones mínimas de una vida respetable, además, de promover la necesidad de la organización social para seguir luchando para seguir obteniendo y haciendo realidad los derechos humanos desde los oprimidos.	<i>Derch. H</i>
	Vulneración de los Derechos Humanos	Las violaciones a los Derechos Humanos se refieren a las acciones u omisiones del Estado y/o sus agentes, que atentan, desconocen y afectan negativamente los derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los instrumentos regionales en Derechos Humanos.	<i>Vul.Dh</i>
	Subjetividades políticas	Es la producción de sentido y condición de posibilidad de un modo de 'ser' y 'estar' en sociedad, de asumir posición en esta y hacer visible su poder para actuar. Posición que está inscrita en un campo de fuerzas complejo que exige al sujeto deconstruirse y reconstruirse permanentemente en esa tensión permanente entre lo instituido y lo instituyente.	<i>Sub.pol</i>
Trabajo Social	Organización Social	Acciones desarrolladas de manera colectiva por diversos sujetos en la búsqueda de alternativas o soluciones a las necesidades de la vida cotidiana, esas acciones están estrechamente vinculadas a la transformación de las condiciones de vida que impliquen las experiencias, sentimientos, percepciones de los sujetos o comunidad a partir de las necesidades y también al desarrollo de procesos de autonomía y autogestión.	<i>Org.Soc</i>

	Proyecto ético-político	Apuesta que lxs trabajadores sociales establecen, optando por una postura profesional para la construcción de nuevas respuestas a las demandas sociales; apuesta emancipadora que comprende la realidad y se establece desde un ejercicio colectivo encaminado a un proceso que toma partido en las decisiones, y que propende a un desarrollo de proyectos sociales que respondan a la cuestión social y a las dinámicas propias de la actualidad.	<i>Proy.Ét.Pol</i>
	Rol del Trabajo Social con un enfoque de Derechos Humanos	Un Trabajo Social indisciplinado, crítico y emancipador que cuestiona el orden social y se ubique en un pensar-hacer-sentir situado desde el bloque social de lxs oprimidxs, que interroga e interpele la ley en defensa de lxs actores sociales marginadxs, teniendo una coherencia con los principios ético-políticos. un trabajo social que permita la construcción a partir de saberes y experiencias comunes.	<i>R. Ts. Dh</i>

Fuente: Elaboración propia.

Para realizar el ejercicio de categorización, se realizó una matriz de categorización y subcategorización deductiva, donde se ordena la información teniendo como unidad de análisis las expresiones, proposiciones, relatos y experiencias relacionadas de manera directa y evidente con la teoría y el tema de estudio (Bonilla y Rodríguez, 2005). En esta se plasmaron las voces de lxs integrantes del colectivo Radio Popular Zancocho y de las Trabajadoras Sociales que hacen parte del proceso de investigación (Ver anexo P - R).

3.4.2 Categorización Inductiva

A raíz de las categorías deductivas y producto de la revisión minuciosa de la información recolectada, se identifican las categorías inductivas, las cuales emergen de patrones frecuentes en la información recolectada.

Por lo anterior, se hace imperante mencionar que se retoman de las premisas o conceptos particulares para afirmar las categorías generales mencionadas en el apartado anterior. De manera que en este caso concreto, se habla de las categorías catalogadas como inductivas como aquellas que dan respuesta o sentido a las categorías grandes que se reconocen como aquellas que se estipulan claves para resolver la teorización de la presente investigación, desde las afirmaciones de voz propia de quienes aportaron al proceso investigativo -actores-.

Sin embargo, se identifica que no de todas las subcategorías deductivas emergen categorías inductivas como es el caso de la subcategoría de *Pedagogía Popular y Subjetividades Políticas*, así mismo las categorías inductivas ratifican la teoría referida en el proyecto de investigación, no obstante, surge a la luz de las experiencias y narrativas en lxs entrevistadxs -integrantes del Colectivo Radio Popular Zancocho y las trabajadoras sociales- el concepto de “*Memoria colectiva*”, el cual es transversal y recurrente en todas las categorías inductivas, por lo que dicho concepto se referirá en adelante como “*concepto emergente*”.

Lo anterior se condensa en la siguiente matriz:

Tabla 6

Categorización Inductiva.

Categoría Deductiva	Subcategorías deductivas	Categorías Inductivas	Subcategorías Inductivas	Concepto emergente
	Transformación Social	Procesos organizativo	Reconocimiento de la clase popular	
Comunicación Popular	Derecho a la comunicación	Acceso a la comunicación	Apertura a espacios de difusión y producción de la comunicación	M
			Proyecto político de la comunicación	E
				M
	Pedagogía Popular			O
				R
				I
Estallido Social	Derechos Humanos	Mirada crítica de los Derechos Humanos	Ejercicios de promoción de los Derechos Humanos	A
			Dignificación de la vida	C
	Vulneración de los derechos humanos	Violencia Estatal	Denuncia	O
			Represión policial	L
			Censura comunicativa	E
				C
				T
				I

	Subjetividades políticas	Cuidado colectivo	V A
	Organización social	Organización comunitaria y barrial	Intención política organizativa
Trabajo Social	Proyecto ético	Ejercicio político pedagógico para el cambio social	Demandas sociales
			Fortalecimientos de redes
			Dignificación de la vida
Rol del Trabajo Social con un enfoque de Derechos Humanos	Justicia Social	Acompañamiento de exigencias sociales	
Herramientas de interlocución entre el estado y el pueblo			

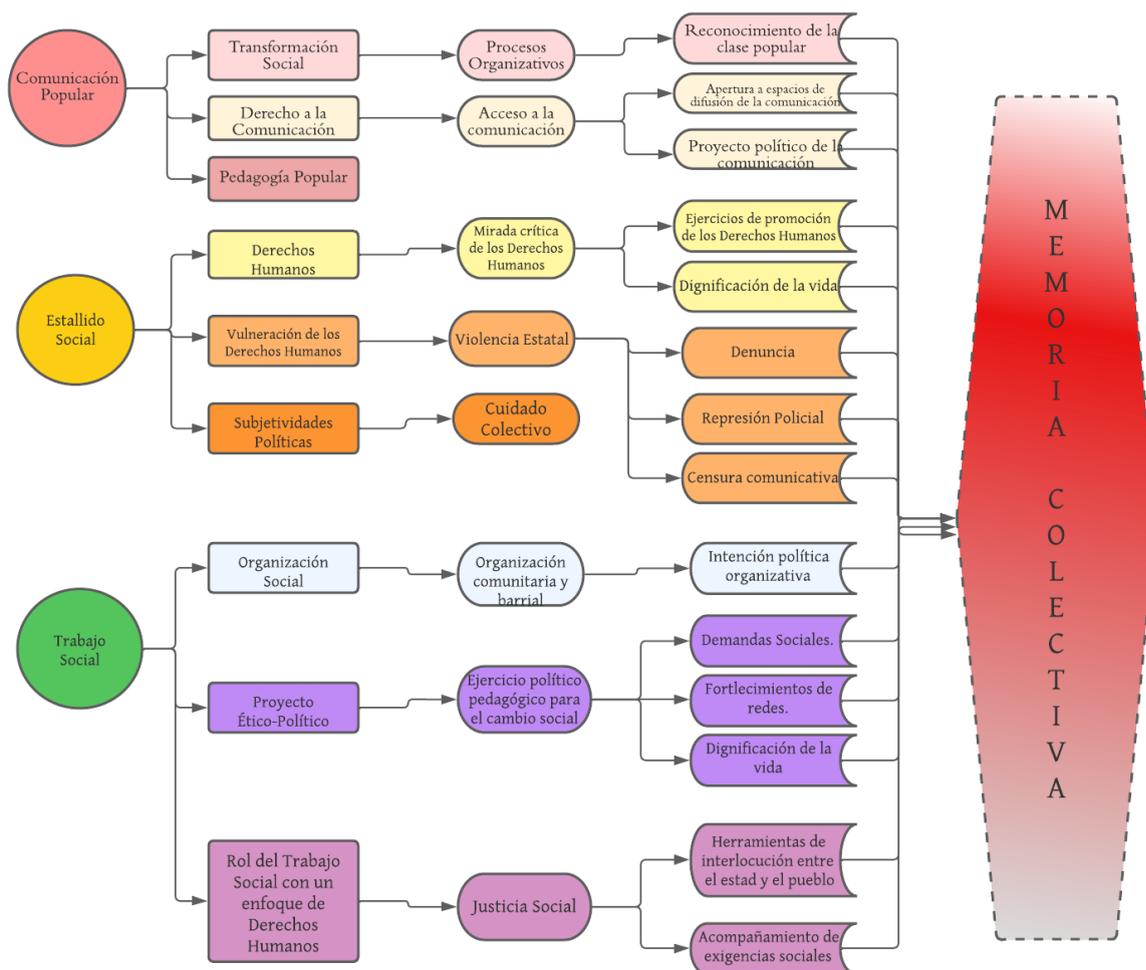
Capítulo 4. Identificación de Patrones Socioculturales

Al finalizar la fase del trabajo de campo, en este capítulo se desarrolla el análisis de la información recolectada y reagrupada en cada categoría inductiva emergente. Así mismo, siguiendo a las autoras metodológicas, al culminar el análisis de cada categoría inductiva se realiza la conceptualización de los hallazgos.

4.1 Análisis Descriptivo e Interpretación de los Datos Cualitativos

Figura 3

Taxonomías categorías de análisis



Nota. La figura muestra las categorías de análisis y el concepto emergente que se identifica a lo largo de la investigación. **Fuente:** Elaboración propia.

4.1.1 Trabajo Social y Comunicación Popular: *Nuevas miradas desde el que hacer profesional.*

“Esa es nuestra apuesta, cómo contamos otra historia, cómo visibilizamos la historia de los que históricamente han sido “derrotados” y cómo utilizamos esas herramientas o ese poder que da la comunicación”

Tanto el Trabajo Social como la Comunicación Popular tienen un contexto histórico importante alrededor de los años 70's, en el Trabajo Social se inicia a hablar sobre la reconceptualización, y en la Comunicación Popular inicia el auge específicamente en América Latina.

El Trabajo Social, entonces, inicia un vuelco en su práctica y teoría entre los años 1965 y 1975 aproximadamente, donde se da lugar al proceso de autoreflexión, conocido como *reconceptualización*, la cual procura darle una mirada holística y científica al Trabajo Social, fortaleciendo el estudio de las realidades sociales y sus fenómenos, con el fin de brindar las herramientas necesarias para que sean los sujetos quienes emprendan acciones para el proyecto emancipador en su contexto. (Celats, 2020).

Es por esto que se centra en los sujetos y no en la problemática como tal, impulsando así acciones transformadoras.

Por otro lado, la Comunicación Popular, alcanza todo su auge en América Latina en esta época, donde sufre varios cambios desde sus concepciones hasta su praxis, el cual responde en específico a las necesidades y problemáticas propias del contexto -dictaduras, movilización social fuerte, etc.- (Dubravcic,2002).

Por lo anterior, es importante traer a colación la experiencia de la Trabajadora Social Luisa Moreno, quien menciona que:

Lo relaciono con un momento fundamental como lo fue la reconceptualización de la profesión en los años 70's en medio de todo un flujo y reflujo de las dictaduras militares en Latinoamérica, y a propósito de eso la emergencia vital de la Educación Popular. Entonces, digamos cuando empieza el proceso de reconceptualización, el surgir de la educación popular y de la sistematización de experiencias creo que es cuando se da un primer engranaje. Habría que recordar como la educación popular tiene algunas bases conceptuales y prácticas de la comunicación popular; ahora como la educación popular aporta al ejercicio de Trabajo Social Crítico y a la sistematización de experiencias, es justo en esta cadena que creo que se logra dar esa articulación o ese entrelazado entre todo esto que acabo de mencionar (2022).

Es imperante de acuerdo a lo mencionado anteriormente, hablar de este proceso de resignificación de la praxis del Trabajo Social y la Comunicación Popular, lo cual le da todo un sentido a las intenciones para la transformación social a partir de la organización social y comunitaria por medio de la Pedagogía Popular que permite construir y recuperar un sentido social llevando a cabo una formación crítica en sujetos conscientes de su realidad, que transformen a nivel político una sociedad que requiere de manera considerable procesos de emancipación, a través de comprender e interiorizar las diferencias en los ámbitos sociales, culturales, políticos y económicos del país (Múnera, 2013 citado por Muñoz 2016). Teniendo en cuenta lo anterior, los procesos llevados a cabo a partir de los conocimientos y experiencias de lxs protagonistas de la actual investigación, la cual ha permitido nutrir el proyecto emancipador desde el reconocimiento de los derechos humanos con una mirada crítica desde la apuesta de la comunicación popular, posibilitando la implementación de metodologías alternativas donde la praxis y la dialéctica son aspectos relevantes para la construcción de sociedades justas, solidarias y dignas.

La Comunicación Popular, tiene pues, su sentido desde las nuevas formas de comunicación que surgen, donde se le da un papel protagónico a los sujetos que asumen el rol de recepción, pero también a quienes emiten los mensajes, desde otras formas de producción como lo afirma una de las trabajadoras sociales:

La comunicación popular es un revelador social que parte de una praxis comunicacional, es decir, que pasa de la reflexión a la acción de manera constante, de forma dialéctica que destruye esas lógicas discursivas para descubrir las lógicas sociales que no son aparentes a “simple vista” pero que son concretas. ¿Si? lo que está sucediendo realmente en esta realidad social, desde el orden social impuesto por el sistema capitalista, que es tan obvio y tan claro pero pretenden minimizar y aislar (Luisa Moreno, 2022).

Así mismo, Edwin Muñoz (2022) quien es integrante del colectivo Radio Popular Zancocho refiere que:

Entonces creo que la comunicación popular es una herramienta que le surge a los procesos organizativos y al movimiento social en general para en primer lugar comunicar sus ideas, sus intereses, sus banderas y reivindicaciones, en segundo lugar

para enunciar las condiciones en que vive el pueblo en general y en tercer lugar para conspirar, creo que la comunicación popular si bien es una herramienta a veces nos encuentra a personas que hacemos lo mismo en muchas aristas también es una excusa para juntar a las personas e inclusive para hablar de otras cosas.

Respecto a lo referido con anterioridad, es preciso referenciar que el Trabajo Social al igual que la comunicación popular se enmarca dentro de un proyecto ético- político el cual se gesta también a partir de la reconceptualización, en la cual sus apuestas se dirigen a la defensa de la dignidad humana, los derechos humanos, el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores o sujetos populares, la justicia social, etc. Según la autora Pantanali (2015) menciona que se debe: “comprender el proyecto ético-político profesional como estrategia de enfrentamiento de las condiciones actuales de la práctica profesional, articulado al proyecto emancipador de las clases explotadas y oprimidas” (P.6)

Figura 4

Recorrido territorial en el barrio el Codito



Fuente: Autoría propia.

Esta apuesta ético-política se mantiene en la actualidad, la cual ha llevado a buscar nuevas alternativas metodológicas y de intervención desde lo individual y lo colectivo para dar respuesta a la cuestión social en las cuales se encuentran inmersos los sectores populares, por esta razón es importante tener en cuenta las voces de las trabajadoras sociales quienes a partir de sus experiencias le aportan a la construcción de un Trabajo Social crítico con

apuestas transformadoras y emancipadoras a través de la comunicación popular, como lo mencionan a continuación la Trabajadora Social, Lina Florez (2022):

(...)Este es el pan de todos los días en lo que respecta a las nuevas apuestas alrededor de los campos en los que las trabajadoras sociales nos estamos abriendo camino. Precisamente siento que es un DEBER ético y político dar esos pasos necesarios para salir del estanco en el que hemos estado durante años, años durante los cuales hemos hecho lo mismo y hablado de lo mismo y no se nos ha permitido explorar terrenos necesarios como la comunicación y la pedagogía popular.

Al llevar un proyecto ético político consecuente, responsable y comprometido con las individualidades, colectividades, comunidades y los sectores populares en general, tiene la posibilidad de fragmentar las dinámicas cotidianas hegemónicas donde el protagonismo pasa a quienes históricamente han sido derrotados, quienes con sus posibilidades, intencionalidades y esperanzas construyen la vida misma, así como lo menciona Daniela Prieto:

(..) convergen y se conectan un montón porque para mí la comunicación popular es un proyecto emancipatorio, es un proyecto de liberación (...) desde el Trabajo Social y ese proyecto ético-político al que uno le apuesta, creo que es ese, en últimas es liberar, emancipar, que la vida digna en serio no sea un privilegio y la vida digna también pasa por el derecho a que la gente sepa la verdad, a que la gente digamos que conozca esas otras y otras cuerpos y realidades, entonces, creo que se conectan un montón en el sentido de que el proyecto emancipatorio y el proyecto de liberación, el proyecto denuncia y de reivindicación también, de resignificación, de reinterpretación que se hace desde el trabajo social, se hace también desde la comunicación popular (2022).

Por ende, la comunicación popular es una posibilidad para materializar esas nuevas formas de construcción y organización barriales y comunitarias, donde se fortalezcan sus redes y se gesticone un ejercicio pedagógico y transformador para el cambio social como lo afirma Luisa Moreno (2022):

En esa medida yo creo que al ser pues básicamente la educación popular un ejercicio desde el tema pedagógico político, que tiene un componente muy fuerte de querer transformar, de querer un cambio social, de querer transformar las condiciones sociales impuestas, hace que la comunicación popular al articularse con la educación popular, termine siendo coherente con esto que hablamos del proyecto ético político del trabajo social crítico, ¿sí?, creo que va más por la línea de la transformación, digamos, de ser consecuentes con un proyecto de vida que por supuesto es político y consecuente, esto implica querer acompañar a los sujetos sociales, sujetos políticos, sujetos históricos como nosotros en este proceso de querer transformar esta realidad que nos tocó, que nos tocó asumir.

Por último es imprescindible ratificar que el proyecto ético -político del trabajo social “es un norte en las prácticas de esta nueva camada de trabajadores sociales que asume con compromiso y responsabilidad profesional la lucha por la sustanciación de los derechos sociales y comprende claramente que las posibilidades de ampliación de los márgenes de autonomía profesional pasan por pensarse y actuar colectivamente.” (Pantanali, 2015, p.13)

(...)pueden haber más posiciones o sea yo si soy allá cada quien con sus decisiones pero si esa posición ético y política está orientada a la transformación de los territorios, de las realidades, cómo le aportamos a la dignificación de la vida, si yo hago comunicación popular va orientado a esto, listo.. ahí está el punto de encuentro, cómo desde lo que yo comunico puedo de alguna manera aportar a eso, a visibilizar, a poder dar esa discusión y esa pelea desde lo ideológico (María Gonzalez, 2022)

En esa búsqueda de la dignificación de la vida por medio de la transformación social, se evidencia la necesidad de los derechos humanos bajo una mirada emancipadora que empiezan a tener todo un sentido concreto dentro del proyecto ético-político del Trabajo Social y la comunicación popular, por un lado Martínez y Agüero (2017) hacen referencia a que:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los Derechos Humanos,

la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (p. 168).

Asimismo, se identifican nueve (9) principios los cuales van transversalizados en el ejercicio de los derechos humanos en el trabajo social -los cuales también van ligados con la comunicación popular- entre esos se encuentran: Promoción de los Derechos Humanos, Reconocimiento de la Dignidad Inherente al ser humano, promoción de la justicia social y rechazar la discriminación y opresión institucional, respetar la diversidad, promover el acceso a recursos de forma equitativa, desafiar políticas y prácticas injustas, construir solidaridad y por último promoción del derecho a la autodeterminación y a la participación.

(...)los derechos humanos digamos que son esas libertades, fundamentos, valores que tú tienes por solo el hecho de ser persona, como que son naturales porque es un poco bióloga pero si por el solo hecho de ser un ser humano, una persona, digamos que son inherentes esas libertades, como que están ahí, pero qué pasa que en últimas los derechos humanos no son un concepto o no son un signo, son como un fundamento estático, son históricos, todo el tiempo uno está creando derechos y ejemplo ahorita el aborto, ese es un ejemplo muy cercano y es que en últimas para mí, los derechos humanos son una construcción cotidiana y los derechos humanos solo existen en la medida en que la lucha no pare, en la medida en que uno los reivindique, en la medida en que uno los anuncie, en la medida en que en serio uno los haga real, a hoy como que la lista de los derechos humanos no está escrita y no se ha terminado de escribir y posiblemente muchos de los que están, ya no estén en algunos años y faltan un montón (Daniela Prieto, 2022).

Como trabajadorxs sociales es importante reconocer que uno de los principios es la defensa y reivindicación de los derechos humanos, el cual es el horizonte que brinda sentido a las prácticas profesionales, donde se evidencia la recuperación también de la verdadera democracia. De acuerdo con Lina Florez (2022):

Es así, como la defensa de los derechos humanos, elemento mencionado líneas atrás, resulta ser un aspecto fundamental en el ejercicio profesional, pues la forma en que la profesión se centra en las necesidades humanas determina su convicción de que la índole fundamental de esas necesidades exige que se satisfagan, y no por decisión personal, sino como un imperativo de justicia básica.

Es aquí donde los protagonistas son los sectores populares quienes históricamente les han sido vulnerados sus derechos y quienes a partir de medios que han sido monopolizados y hegemónicos, proponen nuevas formas de visibilizar, denunciar y exigir lo que les han arrebatado, en búsqueda de una dignificación de la vida.

(...)pero también aportando desde su quehacer; porque esa es la responsabilidad que nosotros tenemos de alguna forma, no podemos ser ajenos a lo que estaba pasando y a lo que sigue pasando en el país, porque en esa defensa de esos derechos y en esos mínimos fundamentales para que la gente viva en dignidad pues tenemos que estar porque esa es nuestra trinchera y si nosotros nos olvidamos de eso pues se olvida la esencia del trabajo social crítico (María Gonzalez, 2022).

Teniendo en cuenta que Colombia ha venido viviendo momentos históricos en términos de una búsqueda constante de un cambio estructural que posibiliten a los sectores populares una verdadera participación de su ciudadanía, donde no exista exclusión alguna de sus necesidades, y que se les permita una vida digna donde los mínimos vitales sean garantizados por parte del estado.

Así mismo, es importante que como trabajadores sociales se esté en constante resignificación y reinterpretación de los conceptos, teorías y metodologías de la profesión para dar respuesta a los hechos sociales situados en un contexto determinado, como lo consideran Martínez y Agüero (2017):

Los conceptos y categorías teóricas son campos de batallas, de disputas de sentidos y los/as trabajadores sociales tenemos mucho que aportar porque somos trabajadores de la palabra. Nuestras intervenciones se dan tanto en el campo de la materialidad como en el campo simbólico y no podemos quedar por fuera de la batalla cultural que se está librando en términos de proyectos civilizatorios. (p.21)

Por ende, el Trabajo Social debe estar en constante interrogación, reflexión y crítica, para así estar a favor de la gente, la que ha sido golpeada, olvidada, marginada, a “los nadie” como lo menciona Galeano, a esos sujetos que se mantienen hoy a pesar de las diversas situaciones creyendo en un cambio y con la llama de la esperanza intacta, a quienes han luchado históricamente por una vida digna a los cuales desde la profesión de Trabajo Social -como ha sido desde su génesis- se debe aportar a partir de los conocimientos, herramientas y experiencias a ese cambio y a esa utopía.

4.1.2 Procesos de comunicación popular para el quehacer profesional del Trabajo Social: La defensa de los derechos humanos, una utopía siendo liberada

“(…)Es que hacer comunicación popular es super peligroso, es muy peligroso en este país.”

Claudia Alarcón.

La Comunicación Popular llega a Latino América con el fin de confrontar los procesos de producción tradicionales y lineales, los cuales contienen prácticas de manipulación de masas, marginando al bloque oprimido históricamente, como lo refiere Dubravcic (2002):

Asistimos a un nuevo escenario de la comunicación popular, definido por un salto de una comunicación en principio lineal, manipuladora desde sus métodos, y marginal, reivindicativa, politizada y clasista desde sus actores; a una comunicación más bien ciudadana, crítica culturalmente diversa y plural. (p.12)

Por lo que es preciso entonces referir que el principio base del ejercicio de la Comunicación Popular se encuentra en la importancia de darle voz a los actores del bloque popular, por medio de procesos que permitan hacer del acceso a los medios de producción de la comunicación una utopía alcanzada, como medio de denuncia y expresión, bajo unos principios políticos organizativos en concreto, como lo afirma Daniela Prieto:

Para mí la comunicación popular es una práctica comunicativa pero 100% contrahegemónica, como una acción que nace desde los actores sociales quienes la protagonizan, digamos que antes uno veía como: no vamos a darle voz a los sectores sociales pero digamos que ahora la comunicación popular se sitúa desde el momento en que los protagonistas y los actores sociales son quiénes comunican y cuentan sus historias y entonces es una práctica comunicativa contrahegemónica también es una

acción de denuncia, para mí la comunicación popular posibilita digamos que reinterpretar las realidades que en últimas desde los medios comunicación oficiales pues son dominantes y digamos que visibilizan justifican y legitiman un montón de prácticas no, entonces un poco la comunicación popular es esa disputa por el derecho a comunicar, por democratizar la información y por visibilizar y por darle también un lugar a las voces invisibilizadas, a las personas racializadas, a las personas estigmatizadas, a las comunidades que en últimas pues la comunicación popular es algo que atraviesa todas las comunidades y que en últimas nace y es por los actores sociales (2022)

Así mismo, Lina Florez (2022) menciona que:

Hay múltiples formas de teorizar la comunicación popular, pues cada uno de los grupos e individualidades que insisten y le apuestan a ella, tienen unas formas particulares de entenderla, compartirla y ponerla en marcha. Sin embargo, desde mi experiencia particular, considero que la Comunicación Popular ES UNA PRÁCTICA DE LIBERTAD. Esta afirmación radica en que al comunicar, partimos de una intención concreta, la cual a mi juicio y desde mi caminar, es alcanzar los oídos, los ojos y todos los sentidos posibles de quienes por su empobrecimiento (Ya sea económico o no) no han tenido la posibilidad de la información. Es así como la comunicación popular es un elemento clave para la puesta en marcha de una sociedad con claridades sociales y políticas, así como también con unas apuestas enmarcadas en sus necesidades y posibilidades.

Figura 5

Performance en conmemoración a las personas asesinadas el 9S 2020



Fuente: Autoría propia.

Por lo anterior se puede discernir que los procesos de comunicación popular tienen su génesis desde la base de la pedagogía popular, ya que ésta se inscribe desde la importancia de leer el contexto y las realidades críticamente, reconociendo que existen desigualdades e injusticias producidas socialmente y como tal se generan o facilitan herramientas en clave emancipadora para enfrentarlas desde la apuesta política de la transformación social.(Mejía, 2014).

Teniendo en cuenta la relevancia de la pedagogía popular para los procesos de comunicación popular y también desde el Trabajo Social crítico y decolonial Lina Florez (2022) afirma que: *“La educación popular parte de la necesidad de llevar a cada rincón, mediante diferentes formatos, las exigencias de las mayorías, las vulneraciones y atropellos.”*

Es así que estos procesos desde la Comunicación Popular, permiten reconocer que efectivamente, la base para construir el proyecto emancipador desde las clases populares radica en el reconocimiento de las acciones adelantadas para el reconocimiento y

reivindicación de los Derechos Humanos como la base sustancial para la transformación social consciente y certera.

"Pienso que la concepción de derechos humanos se corresponde con la afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado. El poder público debe ejercerse al servicio del ser humano: no puede ser empleado lícitamente para ofender atributos inherentes a la persona y debe ser vehículo para que ella pueda vivir en sociedad en condiciones cónsonas con la misma dignidad que le es consustancial. La sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que este, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. Estos derechos, atributos de toda persona e inherentes a su dignidad, que el Estado está en el deber de respetar, garantizar o satisfacer son los que hoy conocemos como derechos humanos (Lina Florez, 2022).

Es importante reconocer que indiscutiblemente los Derechos Humanos deben leerse desde una mirada crítica y emancipadora, con el fin de afirmar que fueron estos hechos por y para la burguesía, la cual ha tenido el goce pleno de los mismos, desconociendo que ha existido históricamente una clase oprimida sin derechos garantizados, los cuales se han conquistado desde la lucha organizada, como lo refiere La Fundación Juan Vives Suriá (2010):

Los derechos humanos son productos socio históricos fraguados a partir de las distintas luchas populares emprendidas a favor de condiciones de vida digna. Su formación surge de la toma de conciencia en cada momento histórico de los valores sociales fundamentales y de las condiciones que los niegan, además de la necesidad de organizarse para luchar por su concreción en la realidad. (p. 68)

Con respecto a lo anterior, una de las trabajadoras sociales hacen mención a los derechos humanos como algo alcanzado a partir de la lucha organizada, los cuales históricamente se han logrado bajo contextos de violencia, conflicto de poderes y la exigencia de cambio por parte de sectores populares:

(...)a uno siempre le muestran los derechos humanos como algo que todos tenemos, que son inherentes, que es algo así como que ningún ser humano puede estar ausente

de ellos o ellos del ser humano, es un tema como muy abstracto al tiempo. Y yo más bien creo que los derechos humanos son lo que se ha alcanzado al calor de la lucha, ¿sí?, digamos, el “tener el derecho a la educación pública” ha sido a través de la movilización social que ha peleado y se ha disputado este espacio como un objetivo para garantizar el acceso de toda la población sin exclusión alguna, y se convierte en un derecho probablemente con un montón de deficiencias, pero ha sido a través del calor de la lucha (Luisa Moreno, 2022).

Es imperante, hacer mención siguiendo las experiencias mencionadas anteriormente a lo que se conoce como Subjetividades Políticas que se acoge en la construcción de nuevas acciones a partir de la producción de los sentires, decisiones, deseos e intereses de los sujetos teniendo en cuenta sus experiencias personales, el contexto y las interacciones con éste, estos aspectos han determinado el cuestionamiento y conflicto entre lo que está establecido y lo que se considera que debería ser -lo instituyente y lo instituido-, lo cual al evidenciar inconsistencias se generan actos de resistencia permitiendo visibilizar las condiciones de los contextos que han sido vulnerados, esto aterrizado en las practicas de organización social y comunitaria permitiendo visibilizar las vulneraciones a los derechos humanos en los sectores populares, Zemelman (2012) hace referencia a las Subjetividades Políticas como:

La producción de sentido y condición de posibilidad de un modo de ‘ser’ y ‘estar’ en sociedad, de asumir posición en esta y hacer visible su poder para actuar. Posición que está inscrita en un campo de fuerzas complejo que exige al sujeto deconstruirse y reconstruirse permanentemente en esa tensión permanente entre lo instituido y lo instituyente. (p. 176)

Entonces decir que la noción sobre los derechos debe transformarse desde una perspectiva crítica y sentada en la realidad de América Latina, lo cual permite así generar estrategias en concreto que coadyuven a la reivindicación y defensa de los mismos, esto con el fin de construir condiciones de vida digna para el bloque oprimido, al cual se le ha negado históricamente gozar plenamente de derechos.

Es por lo anterior que el Trabajo Social debe recoger su accionar desde los principios, los cuales han sido mencionados líneas atrás, en donde se apuesta a la transformación social,

la cohesión social y la liberación del bloque oprimido desde la reivindicación y defensa de los derechos humanos, la justicia social, la reparación, etc.,.

De la misma manera, se hace importante inferir que el rol desde el Trabajo Social enfocado en la defensa y reivindicación de los Derechos Humanos tiene toda una responsabilidad comunitaria que trasciende a las teorías y aterriza en la praxis con los sujetos colectivos con los que se trabaja hombro a hombro por la construcción de un país y una América Latina emancipada, digna y justa.

"La defensa de la vida y de una digna. Puntualmente creo que nuestro rol debe estar en la promoción y protección de los derechos de las comunidades, que se conviertan en un principio de nuestra práctica cotidiana. Es un deber estar del lado nuestro, de las clases populares, para construir de la mano cuáles son esas necesidades sentidas insatisfechas históricamente, para que sean estas nuestras banderas de lucha, nuestras consignas para elevarlas no solo a lo institucional- Estado- que son quienes deben garantizarlas, sino a una convergencia común y por qué no, aterrizarlas a un plan de vida comunitario, desde la gente y para la gente." (Luisa Moreno, 2022).

Es por tanto que se recalca que los derechos humanos no son lineales y por tanto tampoco universales, por lo que es imperante hablar de los derechos vinculados a las luchas populares y por supuesto a las conquistas históricas alcanzadas por el bloque popular. (Hermida, 2018).

Conforme a esto, el rol desde el Trabajo Social desde el enfoque de Derechos Humanos viene a cobrar gran importancia desde la coherencia ético-política de la misma, pues como se ha mencionado en apartados anteriores, es este uno de los principios que le dan sentido al quehacer profesional, no se puede pues hablar de vida digna, justicia social, condiciones humanas, etc., si no se interpela directamente el enfoque de los derechos humanos desde una mirada emancipadora, reconociendo a los mismos como meras conquistas del bloque popular, por los cuales históricamente han querido arrebatar.

"Bueno, creo que es un rol muy importante de una interacción de permitir tanto con las entidades del Estado como con la comunidad, que se visibilicen estos derechos humanos y que se cumplan, digamos que nosotros estamos muy metidos en esto de hacer cumplir o bueno no tanto de hacer cumplir, de permitir que se cumplan las

políticas públicas y esas redes de apoyo, somos gestantes de estas redes de apoyo para que los Derechos Humanos se cumplan en la vida de las personas. (Andrea Hernandez, 2022)

Es por ello que la tarea del Trabajo Social es con la comunidad y por tanto con la defensa, reconocimiento y reivindicación de los derechos de la misma, con el fin de trabajar por el camino de la emancipación desde los barrios, las zonas rurales, municipios, etc., que han sido vulnerados y relegados históricamente, pero que así mismo han acogido formas de liberación pese a sus condiciones.

Es por tanto, que el Trabajo Social asume otras miradas, aquellas miradas que responden al contexto y acoplan al mismo acciones que movilicen y propicien el conocimiento y acceso a los mecanismos de defensa y garantía de los derechos humanos, por una vida digna y justa.

“Los derechos No se mendigan, se arrancan al calor de la Lucha organizada”

4.1.3 El Estallido Social Colombiano, experiencias comunicativas para la defensa de los Derechos Humanos

“Al final esa es nuestra apuesta, cómo contamos otra historia, cómo visibilizamos la historia de los que históricamente han sido entre comillas derrotados y cómo utilizamos esas herramientas o ese poder que da la comunicación”

Lina Florez

El 28 de Abril del 2021 Colombia vivenció uno de los hechos que se podría catalogar dentro de los más coyunturales de su historia, pues es en medio de la pandemia por COVID-19, -la cual agudizó diversas problemáticas sociales, entre las que se destacan desigualdades y abandono estatal invisibilizado en el territorio- y tras el anuncio de una propuesta fiscal por parte del presidente Ivan Duque Márquez denominado “Ley de Solidaridad Sostenible” o más conocida como *Reforma tributaria*, desencadenó un descontento social a nivel nacional, lo cual gestó una movilización social en gran magnitud

de organizaciones sociales y de todo el pueblo colombiano, en la cual se desemboca un estallido social que duró aproximadamente tres meses, donde el estado colombiano -paradójicamente- vulneró todos los derechos humanos de la población colombiana.

En concordancia con lo anterior, es preciso hablar sobre el estallido social, pues es a causa de éste que se motiva el desarrollo de esta investigación, y pese a que es un concepto relativamente nuevo que surge de la movilización social chilena en el 2019, es imperante propender por reconocer algunas concepciones del mismo, por lo que Sergio González, en una entrevista realizada en la Universidad de Santiago, considera que el estallido social es “Una expresión ciudadana nacida desde las emociones y sentimientos. Una reacción de gran impacto frente a los abusos, al desinterés de la élite y la clase política, a un gobierno tecnocrático, que reprodujo la exclusión”.

Así mismo, Santiago, Igor Goicovic, también en una entrevista realizada en dicha universidad, refieren que el estallido social, -específicamente en Chile-, representa “el punto de llegada de un proceso ascendente de movilizaciones sociales que ponen en discusión tanto el modelo económico neoliberal como el sistema político, en cuanto al desgaste y erosión que ha venido experimentando desde hace ya un tiempo”

Según lo anterior y lo que muestra la historia colombiana, el estallido social del 28 A del 2021 fue una consolidación de diversos hechos sociales que incrementan el descontento social y fue el punto de exacerbación para salir a las calles y exigir un cambio estructural, entre arengas, ollas comunitarias, asambleas populares -locales y barriales-, noches sin miedo, eventos artísticos, performance, movilizaciones a gran magnitud y confrontaciones con las fuerzas policiales del estado, se manifestaba la digna rabia del pueblo.

Este estallido social, engendró diversas formas de expresar, visibilizar y narrar los hechos que se vivenciaron, a tal punto que las redes sociales fueron fundamentales para enunciar las diversas vulneraciones de los Derechos Humanos, información que llegó a países internacionales, mientras en Colombia, censuraban la misma información, sin embargo, las clases populares, se organizaron, construyeron y produjeron nuevas formas para denunciar y visibilizar; entre estas la comunicación popular, práctica emancipadora que como se ha evidenciado en líneas anteriores, se gestó durante los años 70's como herramienta de

liberación a partir de la pedagogía popular, la sistematización de experiencias y el trabajo social crítico.

4.1.3.1 Concepciones a partir de las experiencias de las Trabajadoras Sociales: La comunicación popular como una apuesta reivindicativa desde el Trabajo Social.

Las experiencias, vivencias y posturas de las trabajadoras sociales que son fundamentales en el proceso de investigación permitieron entablar una relación entre el estallido social, la comunicación popular y las posibilidades que ésta permite para construir un trabajo social crítico en miras de una organización comunitaria, a partir del proyecto ético político de la disciplina, además de respuestas a las demandas sociales situadas en un contexto específico.

Es necesario mencionar que las entrevistadas son trabajadoras sociales -egresadas y en formación- que desde sus apuestas de construcción social han encauzado la comunicación popular como apuesta transversal en sus acciones organizativas, barriales y en la academia, quienes por lo tanto reconocen en la Comunicación Popular un cúmulo de disputas sociales, para recuperar la dignidad que ha sido arrebatada históricamente a las clases populares, como lo menciona Andrea Hernández:

“La comunicación Popular es esa forma que tienen las comunidades para expresar sus sentires, sus vivencias, sus experiencias por medio de un medio de comunicación en donde no simplemente sea lo hegemónico sino que les permita también expresar desde lo que han vivido, las cosas que esperan e inspiran a hacer y así mismo es lo que les ha tocado vivir, digamos que está comunicación popular permite que las personas experimenten otros espacios, otras oportunidades.” (2022)

Por lo anterior y de manera complementaria, Luisa Moreno menciona que:

“(...)Armand Matterlart refería la comunicación como un hecho social total, es decir, es un hecho concreto. Está en un flujo permanente pero es dialéctico y está orientado por las desigualdades sociales. En ese sentido, la comunicación popular termina siendo un revelador social. Digamos, partiendo un poco desde el enfoque de la Economía Política de la Comunicación (EPC) ésta termina develando quién hace la comunicación, cómo hace la comunicación, a quién se va a comunicar y para qué se

va a comunicar. Y eso, en últimas, pone sobre la mesa “las formas de producción” que incluyen el contenido pensado desde abajo, lo contrario a los principios de la industria cultural, porque ¿quiénes hacen la producción de la comunicación desde allí? pues los que tienen el poder, son los que determinan qué es lo que se va a comunicar en la matriz lógica de los medios masivos, que además imponen un sentido común que necesitan que las masas puedan repetir y reproducir sin ser conscientes de ello. y pues en este caso la comunicación popular hace un quiebre a esa comunicación de masas, y pone la comunicación en manos de la gente, es decir de las clases populares” (2022).

En consecuencia a lo anterior, antes y durante del estallido social se generaron apuestas de comunicación popular en los territorios, como manera de expresar, visibilizar y dejar un producto que se pudiera mantener en el tiempo, pero que además tuviese un impacto social y político fuerte.

“(…) se hizo fue una serie web documental que se llama “Nymsuque, relatos de periferia” y lo que hace es específicamente recoger la memoria colectiva y organizada de diferentes procesos comunitarios, sociales y culturales.” (Paola Garzón, 2022)

De igual manera, Daniela Prieto (2022) afirma que:

(…) creo que eso es una apuesta re importante desde trabajo social y ahí es donde creamos “bitácoras sonoras de una Revolución”, que es un poco el ejercicio de memoria histórica a partir de voces y sonidos de diferentes lugares de la protesta, entonces, hacíamos un ejercicio de recolección de información de voces, de arengas, de todo eso que en medio de la protesta y la movilización social emerge y lo conectábamos e íbamos contando esa historia y está ahí para que nunca olvidemos qué fue lo que pasó.

Adicional a esto, es necesario reconocer que la comunicación en general es la base de las relaciones humanas, es dialéctica e integral y por ende, el estado también tiene formas tradicionales desde la industria cultural para “informar” y que la población difunda y replique según sus intereses. Estos medios históricamente han espectacularizado, criminalizado y romantizado las acciones que se adelantan en momentos de acciones colectivas -protestas

sociales, denuncias contra el estado, la pobreza, etc.- a lo que Von y Boito (2010) refieren como:

Hacer espectáculo de la protesta refiere a que el acontecimiento noticioso se descentró del objetivo que buscaban los pobladores. En lugar de ponderar el reclamo para que sea considerado por el ejecutivo municipal o provincial, quizás la cámara se detuvo casi exclusivamente en la quema de neumáticos, o el cronista realizó otras preguntas de las esperadas, orientadas a la ‘dramatización’ de la situación.(p.181)

Es entonces que los medios de comunicación tradicionales ejercen funciones ideológicas estereotipadas de imaginarios ‘reales’ en donde es relevante que la población difunda y replique aspectos hegemónicos que no irrumpen esa cotidianidad y se sientan representados bajo esa realidad.

A partir de lo anteriormente mencionado, los procesos que se hicieron, evidenciaron y/o se harían desde la comunicación popular y el trabajo social son muy diversos, entre los cuales se destaca la importancia que desde nuestra especificidad se le aporte a la función socio educativa para la disputa ideológica y reflexiva frente a realidad que se presentan en esos medios tradicionales, así mismo, posibilitando que las personas reconozcan y visibilicen sus realidades a partir de sus experiencias:

Luisa Moreno (2022), hace referencia a lo mencionado anteriormente a continuación:
(...) Escuelas de formación de todas las herramientas de la comunicación popular, desde lo audiovisual, la radio, el fanzine o el periódico, la fotografía, entre los otros tantos formatos que existen hoy en día, porque insisto en lo fundamental de que los procesos de producción de comunicación estén y/o pasen por manos de las gentes y si son ellas mismas que saben que la información y lo que tienen por contar puede ser transmitido desde x o y formato, pero además saben cómo hacerlo desde esos formatos se desarrolla la participación real, el generar propuestas de alternativas y/o soluciones para esos conflictos que a diario enfrentan y sobreviven no pueden quedarse en ese retoño solamente, sino que debe ser ejemplo- arquetipo para otras comunidades.

(...)la comunicación popular es una de las tantas formas de quiebre en términos metodológicos por ejemplo, en términos de reflexión-intervención de trabajo social,

incluso pensar en plantear propuestas desde ahí, como la que yo propongo por ejemplo desde mi tesis: es pensar la intervención social y comunitaria desde el cine comunitario ¿sí?, y eso hace que no es que sea la única verdad ni que sea la única experiencia en términos populares y comunitarios, sino que sea una de las tantas posibilidades desde lo popular y lo artístico para ejercer nuestra profesión.

Por consiguiente, el trabajo social debe problematizar y mantener una reflexión crítica sobre la comunicación y los relacionamientos que surgen de ésta, ya que permiten ser un revelador social en donde se pueden gestar formas verticales de pensar lo comunicativo como lo es la comunicación popular.

“la comunicación popular termina siendo para el trabajo social una expresión de realidad, porque me permite decir las cosas tal cual son a la manera mía, a la manera en que la otra persona me entiende o que yo creo que me entiende, porque también esa distancia que hay entre el mundo de a pie y el mundo académico, que la comunicación popular irrumpe, rompe; que la vocación del trabajo social, rompe.”
(Paola Garzón, 2022)

Es evidente que los tiempos han avanzado, sin embargo, aún las clases populares vivencian de manera transversal en todos los aspectos de su vida cotidiana y realidad, un abandono estatal latente. Entonces, hablar de un Trabajo Social Crítico con las comunidades consiste en repensar la profesión desde momentos, problemas y contextos situados para dar alternativas o posibilidades de transformación, teniendo claro que los protagonistas son los sujetos sociales quienes han sido históricamente marginadxs y olvidadxs, en donde el ejercicio pedagógico posibilite la organización comunitaria por medio de las contranarrativas que se apoderan de la producción y difusión de contenidos propios bajo sus realidades y experiencias, adicional a esto que posibilite nuevas formas de intervención desde nuestra profesión.

“el poder trabajar y ejercer desde ahí, teniendo la claridad de qué lo que uno puede hacer trascendental para aportar a la construcción de una sociedad digna, pues eso también es bien importante y es algo y una labor que podemos apostar desde el trabajo social.” (María Gonzalez, 2022).

4.1.3.2 Experiencias del colectivo Radio Popular Zancocho.

El colectivo Radio Popular Zancocho lleva una trayectoria desde el 2013, aproximadamente, apostándole a la comunicación popular desde sus inicios, por medio de diversas formas de organización en su territorio, como lo menciona Camilo (2022) integrante del colectivo:

“porque lo hacemos aterrizados acá en el territorio, y siempre nos pensamos el norte de otra manera, eso no quiere decir que la comunicación popular sea igual en los barrios populares pero si nos enfocamos en nuestro territorio, donde si queremos encontrar ese tipo de similitudes, entonces yo creo que desde el principio lo intentamos con un periodico, si como por expresarnos, por hacer ver un primero de mayo diferente y pues no, no lo logramos con el periodico pero ahí nos dimos cuenta que era muy necesario aprender a comunicarnos, hacer redes, hacer parches y darnos cuenta que no estábamos solos.”

Estos procesos organizativos como se devela anteriormente, responden a todo un proyecto político, lo cual le aporta un sentido social y popular a la comunicación que se produce desde los barrios, como lo menciona la integrante del colectivo, Claudia Alarcón (2022):

“Nosotros desarrollamos el eje de comunicación desde la mirada de la comunicación popular es fundamental porque entendemos que no es solo mostrar por mostrar lo que hacemos, sino que lo que hacemos tiene que ir osea, tiene que ir nutrido de contenido, si, y ese contenido también es conceptual, ese contenido también es gráfico, tiene que llevar digamos a la comprensión del momento, del contexto, de la realidad y por lo tanto de su reflexión, si, entonces creo que sí es fundamental y hemos tenido muchas discusiones también en el camino, porque es muy fácil caer en lo mismo, si, osea es muy fácil caer en lo de mostrar por mostrar, entonces decimos ¿pero que? o bueno ¿lo qué hacemos de radio qué? ¿los programas de radio para que?, ¿solo para mostrar?.

No, tiene que tener una línea también, una intención, una intencionalidad, entonces para nosotros sí ha sido muy importante.”

Es por ésto que resulta entonces necesario destacar otra de las características

diferenciales de cualquier proceso comunicativo que se entienda como alternativo y popular, y es que tiene que tener claros fines de producir transformaciones culturales en las relaciones humanas a nivel individual, grupal o social. (Mártinez, 2007)

“entendíamos que para la búsqueda y la construcción de una vida digna era necesario pues desarrollar procesos de comunicación que se encargaran de interlocutar, pues con la gente de los barrios. Por eso es que nos hacemos comunicadores y comunicadoras. Nos interesaba más organizar digamos que procesos organizativos a la luz de la comunicación que los mismos medios porque entendemos que periódicos como periferia, prensa rural, teusaradio, son procesos que son más medios de comunicación y no son procesos de comunicación, entonces nosotros convocamos a un montón de gente de Suba, de Suacha, de Kennedy, ustedes deben conocer Patria Grande por ejemplo, que son compañeros que hemos conocido en el camino y que no trabajamos juntos pero que realizan ejercicios de comunicación o realizaban y en ese sentido tratamos de juntarnos.” (Edwin Muñoz, 2022.)

Los procesos de comunicación popular dentro de los territorios afectados en el marco del estallido social del 2021 fueron múltiples, los cuales le dieron un vuelco importante a las formas de movilización social. Éstas responden a un antecedente histórico inmediato, que como se mencionó con anterioridad tiene que ver explícitamente con las condiciones indignas de vida durante la crisis sanitaria mundial, en la que se generaron fuertes escenarios de protesta y desde allí surgieron más formas de realizar comunicación popular, en y con las personas de los barrios como medio de denuncia por las represiones estatales, como lo refiere María Fernanda Pachón, integrante del colectivo:

“Nuestro ejercicio de comunicación en el paro fue ese, fue de divulgación, de esas piezas gráficas, apoyamos mientras las marchas, le entregamos a la gente que quería, mostramos cifras sobre la pandemia, que había pasado con el dinero, también como por que había terminado esta situación en un paro, mostrando cuáles eran los motivos por los cuales la gente estaba parando, eso nos parecía fundamental, porque era muchísima gente que miraba y decía “esta gente que”, creo que falta más obviamente y capacidad pues también está limitada, no, pero si falta depronto para

que la gente entienda el porqué de un paro, si, eso fue como lo que hicimos siento yo.”(2022)

Entonces, la comunicación popular antes y durante el estallido social toma fuerza, pues las formas en las que informaban generaban la construcción de un sentido común que le apostaba a la transformación social y permitía el acceso a los medios de comunicación y a la información de una forma más “autónoma” en comparación con otros contextos donde este acceso era nulo y por tanto manipulados.

“en el marco de la Masacre en Bogotá que fue el 9 de septiembre de 2020 en el cual fueron asesinados varios habitantes de acá en el sector acá abajo en el CAI del Verbenal, entonces, nosotros dijimos pues aprovechemos y un día antes del 21 hicimos acá el programa con uno de los voceros de todas las víctimas y una de las víctimas pero ya con anterioridad habíamos hablado sobre la militarización del territorio, sobre nuestras vías, sobre la violencia policial sobre la ley de seguridad ciudadana que relaciona la posición de los batallones en la ciudad y en últimas a qué obedece la policía ahí y los militares.” Edwin Muñoz (2022)

Previo al estallido social y evidentemente a las múltiples vulneraciones de derechos humanos antes, durante y después del mismo, desde el colectivo Radio Popular Zancocho se evidencian las estrategias adelantadas para facilitar la información a la comunidad respecto a lo que sucede, por lo que menciona Luisa González (2022)

“Estábamos realizando un podcast, ya veníamos adelantando ejercicios de comunicación, y estábamos haciendo un podcast sobre abuso policial pues que también se enmarcó dentro del paro y bueno como que ha sido este ejercicio de también de estar en las marchas e informar lo que sucedía, también hacer ejercicios de comunicación con la comunidad, como de poder hablar con los habitantes del sector para hablar un poco de lo que estaba sucediendo, y bueno también hacíamos cuñas alrededor pues como agitación sobre el paro, sobre convocar, herramientas informativas del por qué paramos, del por qué teníamos que salir a las calles, también de denuncia... La verdad hicimos como varias cosas, en las movilizaciones también un poco de organización, como orientar, por ejemplo también hace parte de la comunicación el poder estar ahí y poder orientar, organizar, construir dentro de la

misma movilización.”

En complementación con lo anterior, Adriana Pachón refiere:

“Bueno estuvimos haciendo como un performance, estuvimos acompañando varias iniciativas como los de la mesa, desde cómo desde el performance pero aparte como con unos atuendos de cuervos más o menos, lo que hacía la policía que nos comían a nosotros, como estuvieramos, que solamente quedabamos así, o sea sin nada, eso era un poco lo que queríamos mostrar, estuvimos acompañando los plantones abajo en la 170 con autopista, en el portal, participando activamente en el Zancocho, pues no solamente haciendo radio popular Zancocho, sino haciendo el sancocho para los compañeros que también se organizan y acompañan haciendo folletos informativos, entregandolos a las personas que iban a sus trabajos desde ahí también pudimos comunicar varias cosas, haciendo nuestras pancartas, nuestros trapos, dejando ahí también información y reflexiones que pues esperamos y considero que sí han servido, el podcast, que justamente hace como un año estábamos iniciando con la conmemoración del pasado el 9 con la masacre(...)” (2022)

Esto permite discernir y evidenciar, que en efecto la comunicación popular, pese a que en las experiencias desde lxs integrantes del colectivo Radio Popular Zancocho no esté explícito, tiene una cercanía con la defensa y reivindicación de los derechos humanos, pues el hecho de expresar descontento por medio de acciones artísticas -también comunicativas- y así mismo propender por la organización comunitaria en pro de la exigencia de las condiciones dignas para la vida, interfiere directamente en la reivindicación de esos derechos que se ha vulnerado en la cotidianidad y en específico en el marco de la protesta social que se genera precisamente por la vulneración constante de los derechos básicos y fundamentales para el goce pleno de la vida, negando la posibilidad de un techo digno, salud plena, etc., a causa de una reforma tributaria que proponía abiertamente la precarización de la vida de las clases populares.

“Yo creo que igual esto ha sido como una de las formas en las que la vulneración de los derechos humanos nos lleva a pensar, que los derechos humanos no es algo que esté garantizado para todos y todas, ¿no? Entonces, la comunicación popular ha servido precisamente para denunciar que los derechos humanos pues no son

garantizados y no son cubiertos para todas y todos entonces ha sido como la forma en la que se denuncia, ¿no? como la comunicación popular ha permitido que se denuncie pues que los derechos humanos pues no son garantizados, en que los derechos humanos pues son limitados” Luisa González (2022).

Como ya se ha mencionado con anterioridad, el Trabajo Social tiene dentro de sus principios del quehacer profesional la defensa y reivindicación de los Derechos Humanos y la Comunicación Popular es también partidaria de esto y es desde allí que se para esta investigación.

Definitivamente, a pesar de la escasa bibliografía al respecto, se dilucidan puntos de encuentro entre la práctica propia del Trabajo Social y es por esto que es preciso mencionar que la Comunicación Popular no es pues una herramienta para hacer Trabajo Social y viceversa, cada una desde su especificidad encuentra formas para construir un proyecto emancipador político para y con el bloque popular y en pro de la defensa de los Derechos Humanos, por lo que la estudiante de Trabajo Social señala:

“(...)el Trabajo Social está de alguna forma u otra puede ser un gestor de que se cumplan estos Derechos Humanos y dentro de los procesos comunitarios puede ser un gestor para que lleguen a las comunidades; la Comunicación Popular para que llegue y las personas mismas se empoderen y decidan desarrollar estos procesos, ya sea desde la radio, desde panfletos, desde cualquier tipo de alternativa que encuentren, pueden llegar a ejercer un papel los trabajadores sociales en donde generen un enlace, un empalme entre estas tres cosas y se visibilicen esos derechos humanos que se están vulnerando a las personas y la Comunicación Popular sirva como esa herramienta de empoderamiento, de visibilización de sus luchas y demás.”

Andrea Hernández (2022)

Daniela Prieto, menciona también desde su experiencia:

“Sí, es que justamente por esa relación fue que nació artesanas podcast de hecho somos un grupo de trabajadoras sociales, que tuvieron la posibilidad y la oportunidad de conocer el escenario carcelario, entonces hicimos unas prácticas académicas allí, obviamente eso te rompe por completo un montón de cosas, un montón de estigmatizaciones, de prejuicios y conoces otra parte de esa realidad,

como te decía que en últimas es invisibilizado, es satanizada, manipulada, entonces, llega la pandemia y todo el mundo está pasando por un momento demasiado crítico, de dolor; de incertidumbre, de un montón de preguntas y nos sentábamos y preguntábamos pero bueno que está pasando aquí, qué pasa al interior de las cárceles cuando siempre en todo el tiempo no tienen un sistema de salud bueno o no tienen buena alimentación, ahora con esta pandemia cómo es la situación allá dentro, y también llegó un motín, entonces comenzamos a preguntarnos un montón de cosas y hacemos podcast, hacemos una temporada de podcast que se llama “el silencio también es una prisión” donde a partir de la experiencias de ellos y de ellas, como personas trans digamos que privadas de la libertad, mujeres privadas de la libertad, presos políticos pues se sientan y nos narran ¿Cómo es vivir allá, no? es eso también un poco en la en la línea de la contra narrativa que permite la comunicación popular”(2022)

Por lo anterior se dilucida que precisamente la Comunicación Popular permite dentro de sus aristas hablar también de la organización social comunitaria como base fundamental para la acción-reflexión en las comunidades y así mismo emprender acciones que aporten a la transformación social, para la exigencia de la dignificación de la vida, lo cual hace que se encuentre en la praxis con el Trabajo Social, como aporta Luisa Moreno:

“Pues, después de que yo trabajé con ellos, de traer esa experiencia hasta aquí y al pasar los años, es darse cuenta de que ellos lograron una organización comunitaria en su barrio a través del cine comunitario y eso me dio la certeza que lo que venía haciendo durante todos estos años que estuve en la universidad sobre la fundamentación e importancia de la comunicación popular...porque aunque muchos dan la discusión de que no es un fin sino un medio, creo que esta experiencia nos demuestra que sí ha sido un fin para lograr o posibilitar la organización comunitaria específicamente en donde desarrollan su experiencia de trabajo.”(2022)

Es preciso referenciar entonces que las posibilidades de crear un mundo donde la vida digna sea posible y alcance a materializar las utopías desde el Trabajo Social emancipador y la Comunicación Popular, son tangibles, como lo referencia (Martínez, 2020):

En definitiva, un Trabajo Social con Enfoque de Derechos en clave emancipatoria es un Trabajo Social indisciplinado, que cuestiona el orden social patriarcal-capitalista-moderno y se ubica en un pensar-hacer-sentir situado indoamericano, es decir desde el bloque social de los/as oprimidos/as (al decir de Dussel cuando hace referencia al Pueblo). Un Trabajo Social que llena sus ollas de historia (no lineal sino dialéctica), resistencias y luchas, pero también de sueños y esperanzas. Un Trabajo Social que habla de un “nosotros/as” y no de “los/as otros/as”, en donde la dimensión ético-política-ideológica no es entendida como una dimensión más, sino como constitutiva de la profesión y la habita, la interpela y la hace carne. Un Trabajo Social que se anima a construir sus propias ollas. Ollas populares en donde se cocina colectivamente y se recuperan las recetas de los/as ancestros/as y, en ese cocinar, se trafican saberes, se escuchan las voces de los/as muertos/as, se dialoga con ellos/as y se recupera la memoria colectiva. En esas ollas, los Derechos Humanos cobran un sentido emancipador y descolonial.(p.22).

Para finalizar este apartado es necesario aclarar que a partir de la contrastación de las experiencias de las Trabajadoras sociales y de lxs integrantes del colectivo Radio Popular Zancocho, se evidencia sus apuestas ético políticas y sociales no difieren, sino que se encuentran durante los procesos de Comunicación Popular para la defensa de los Derechos Humanos evidenciando la vulneración de estos en el marco del Estallido Social del 28A del 2021, posibilitando que los espacios de organización comunitaria en donde se manifestaba la digna rabia a las diversas situaciones que se estaban presentando -y aún se presentan- permitieron engendrar diversas formas de expresar, visibilizar y narrar lo que se estaba vivenciando.

Las Trabajadoras Sociales reconocen la comunicación popular como un cúmulo de disputas sociales que posibilita que los sectores populares quienes les han arrebatado históricamente la vida digna, tengan acceso a construir, producir, difundir información generando un pensamiento crítico respecto a las formas de producción de la comunicación donde se cuestionen quién hace la comunicación, cómo hace la comunicación, a quién se va a comunicar y para qué se va a comunicar.

En concordancia, durante el estallido social las múltiples formas que se gestaron para comunicar dieron un vuelco importante de movilización social, las cuales están ligadas a un antecedente histórico inmediato el COVID 19, que dejó un precedente y fue el acceso amplio a los campos virtuales generando fuertes escenarios de protesta y desde allí surgieron más formas de realizar comunicación popular.

Se puede confirmar que en efecto el Trabajo Social y la Comunicación Popular le apuesta a la defensa y reivindicación de los derechos humanos, pues el hecho de expresar descontento por medio de acciones artísticas -también comunicativas- y así mismo propender por la organización comunitaria en pro de la exigencia de las condiciones dignas para la vida en el marco de la protesta social que se genera precisamente por la vulneración constante de los derechos básicos y fundamentales para el goce pleno de la vida.

Entonces, hablar de un Trabajo Social Crítico con las comunidades consiste en repensar la profesión desde momentos, problemas y contextos situados para dar alternativas o posibilidades de transformación, teniendo presente que los protagonistas son los sujetos sociales quienes han sido históricamente marginados, en donde sean ellos quienes se apoderen de la producción y difusión de contenidos propios bajo sus realidades y experiencias, adicional a esto que posibilite nuevas formas de intervención desde nuestra profesión.

4.1.4 La semilla de la revolución, las voces de los no olvidados: Memoria Colectiva.

Respecto a todo lo mencionado anteriormente, es menester aportar al análisis el concepto emergente que se evidencia a lo largo de la investigación, el cual atribuye más sentido a las experiencias de quienes participaron de dicho proyecto y por supuesto la teoría que nutre las acciones referidas aquí.

Dicho concepto es: *La memoria colectiva*, concepto que se encarga puntualmente de profundizar el sentido de la defensa de los derechos humanos para la vida digna desde el Trabajo Social y la Comunicación Popular, pues ésta obliga a reconocer a los sujetos como sujetos políticos y por ende también de derechos.

Entonces, al hacer hincapié en la memoria colectiva es imperante reconocer que aquí el pasado toma no la connotación de lo lejano y terminado, sino como un proceso continuo que le da sentido a la realidad social, desde el reconocimiento de los sujetos políticos que

comprenden desde sus experiencias la realidad del contexto en el que se encuentran (Manero et al., 2005).

La memoria colectiva se enuncia como el factor de las diferentes luchas -populares- por la justicia social y por tanto por la vida digna de las clases oprimidas, pues ésta -la memoria colectiva- no asume el tiempo como una cuestión lineal y plana, sino al contrario reconoce que el pasado, presente y futuro están en constante correlación y es esto lo que brinda una mirada diferente y consciente sobre lo que se quiere construir a partir de las experiencias del sujeto colectivo en el contexto en que se desenvuelve su cotidianidad, con el propósito de construir un proyecto con claridades sobre lo que se quiere y no se quiere (Manero et al., 2005).

Lo anterior, permite entonces determinar que efectivamente esta construcción de un proyecto emancipador alude justamente a la recuperación de la memoria colectiva y en este caso en concreto que se habla del estallido social, desde las experiencias propias que anteceden este hecho, las diferentes vulneraciones a los derechos humanos de quienes estuvieron participando de tal movilización social, las diferentes y porqué no, las nuevas formas de organización social que se dieron en este escenario, con el fin de determinar en definitiva lo que se quiere y lo que no en un futuro cercano, lo cual le aporta justamente a la conquista de los derechos humanos del bloque oprimido, partiendo del reconocimiento de los sujetos como sujetos políticos que cuentan con toda la facultad de decidir sobre sus acciones propias, nutriendo la identidad del sujeto colectivo que se reconoce dentro de un grupo social y por supuesto político.

Capítulo 5.

5.1 Conclusiones.

1. Durante el proceso de reconocimiento del vínculo entre las nociones teóricas y prácticas de la comunicación popular y el trabajo social se evidencia un relacionamiento cercano a partir de hechos históricos durante los años 70's, la reconceptualización en el trabajo social y el origen de la comunicación popular, partiendo de esto, se conciben teorías y conceptos bajo la misma línea de apuesta ético política, donde se encuentra: La pedagogía popular, el reconocimiento de los

sujetos sociales como sujetos de derechos, la justicia social, la defensa de la dignidad humana y siendo una de las apuestas más contundentes la reivindicación y defensa de los derechos humanos, nociones que permiten evidenciar el vínculo entre la comunicación popular y el trabajo social.

2. Por tanto, es preciso mencionar que entonces el vínculo exactamente se da desde la posibilidad de promover nuevas formas de visibilizar, denunciar, exigir y por supuesto reivindicar los Derechos Humanos, no sólo en el marco de la protesta social, sino en el contexto cotidiano de los sectores populares.
3. Así como el Trabajo Social decolonial y crítico, la comunicación popular también es una apuesta reivindicativa que visibiliza y da a conocer aspectos sociales y políticos desde las necesidades y demandas de las comunidades, partiendo de esto, surgen en un auge de injusticias y desigualdades sociales, lo cual en la investigación se evidencia el punto de convergencia en la relación estrecha con la defensa de los derechos humanos, derechos que se han logrado al calor de una lucha organizada en búsqueda de una dignificación de la vida, por ende, un lugar de acción desde el Trabajo Social es en la intervención comunitaria apostando a construir a partir de las experiencias y voces de los actores -diálogo intercultural de saberes-, fundamental para generar nuevas apuestas y formas de enunciar el trabajo social, a partir del reconocimiento de la importancia de renovar las metodologías de intervención tradicionales y dando paso a nuevas que estén situadas y den respuestas a las demandas sociales de la actualidad.
4. El trabajo social y la comunicación popular mantienen una perspectiva crítica y emancipadora con respecto a los derechos humanos, los cuales han sido un privilegio para algunos sectores sociales, sin embargo, bajo la perspectiva ético política del trabajo social y la comunicación popular, es relevante cuestionar, indagar y disputar a la institucionalidad y al estado, permitiendo que lxs oprimidxs, invisibilizados y olvidadxs tengan otras posibilidades de tener una verdadera participación de su ciudadanía en donde puedan enunciarse por medio de sus experiencias, conocimientos, sentires e intereses a partir de la autogestión y autoformación.

5. Las experiencias de las trabajadoras sociales con respecto a la comunicación popular en sus apuestas organizativas, políticas, comunitarias y/o por interés personal, permitió establecer la importancia de la comunicación popular como práctica comunicativa contrahegemónica que posibilita la producción, expresión, denuncia y difusión de la información desde y para los sectores oprimidos, donde se construyen símbolos y lenguaje identitario que recoge los intereses colectivos, como se evidencia en líneas anteriores con algunas experiencias que relatan las trabajadoras sociales durante el análisis de la investigación. La comunicación popular como el trabajo social son procesos de construcción constante a raíz de acciones contundentes de transformación social y comunitaria, es decir una práctica de liberación.
6. Los Derechos Humanos no pueden leerse desde una mirada lineal, sino desde las conquistas de las clases populares, lo cual hace de estos Derechos Humanos un verdadero privilegio. Por lo que es menester entonces hablar de el Trabajo Social desde un enfoque de Derechos Humanos emancipadores para la vida digna de las personas y comunidades oprimidas, con el fin de aportar a la construcción de aquel proyecto liberador, donde existan condiciones justas y dignas para todas las personas.
7. Teniendo en cuenta las experiencias de las trabajadoras sociales, es relevante mencionar que la comunicación en general es un pilar fundamental, pues es la base de los relacionamientos sociales, desde la cual se gestan y se han gestado las más fuertes luchas, donde el trabajo social es actor principal desde la organización comunitaria, la defensa de los derechos humanos, el acompañamiento al bloque oprimido, y por ende la ejecución de acciones certeras para el cambio social.
8. A partir del contraste de las concepciones de las Trabajadoras sociales y la experiencia del colectivo Radio Popular Zancocho, se encuentra que los procesos de comunicación popular no difieren de sus apuestas comunitarias, son un complemento para realizar acciones a partir de las voces, experiencias, conocimientos de los sectores populares desde una función socioeducativa que se disputa aspectos ideológicos y reflexivos frente a la realidad de las personas y la que se presenta en los medios de comunicación tradicionales.

9. A pesar que en la teoría ya está plasmada la importancia y relevancia que tiene la reivindicación y defensa de los derechos humanos, durante el estallido social del 28 A del 2021 era imperante trascender de la teoría a la praxis, pues fue un momento relevante para evidenciar que era importante materializar apuestas y formas de visibilizar la realidad desde, con y para los sectores populares por medio de acciones comunitarias en donde se ubica el Trabajo Social decolonial y la comunicación popular, sin embargo, estas prácticas como proceso de transformación social que está en búsqueda de una vida digna deben ser rigurosas y en constante disputa con la institucionalidad.
10. Aunque se puede llegar a ver la comunicación popular como un medio y/o herramienta para nuestra profesión, es relevante tener en cuenta que la comunicación popular como el trabajo social tiene su especificidad y proyecto ético político, que le apuestan a un objetivo en común y es la dignificación de la vida, por ende, es también una práctica rigurosa que consta de mucha dedicación, formación y convicción.
11. La memoria colectiva estuvo presente de manera transversal durante los diversos hechos que se vivenciaron, teniendo en cuenta que las personas entrevistadas no solo se situaban en el estallido social del 28 A del 2021, sino en momentos de movilizaciones o vulneraciones de derechos humanos de años anteriores, lo cual también fue relevante a la hora del análisis.

5.2 Recomendaciones

5.2.1 A la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y el programa de Trabajo Social

- Se recomienda al programa de Trabajo Social ampliar y rediseñar los componentes del pensum académico en donde se dé la posibilidad de abordar componentes de comunicación y derechos humanos bajo una mirada emancipadora, posibilitando el conocimiento de otras prácticas para el cambio social.
- De igual manera, apostarle a la configuración de nuevas metodologías y teorías del Trabajo Social que den respuesta a las demandas sociales actuales, aunque la teoría tradicional pueda dar respuesta, no es suficiente seguir abarcando la realidad bajo una estructura clásica, pues es fundamental que el Trabajo Social aterrice las teorías

críticas y decoloniales las cuales permite analizar, comprender y transformar por medio de un diálogo intercultural de saberes, donde los conocimientos, experiencias, sentires y demás aspectos son relevantes para la construcción social.

- Promover desde las aulas de clase la mirada crítica de la realidad social y por tanto la capacidad propositiva para hacer frente a las opresiones sistemáticas de la mano de la comunicación popular, la educación popular, el arte, el deporte, entre otras prácticas que se encuentren en el quehacer político con el trabajo social contemporáneo.
- Adicionalmente, se recomienda contar con el acompañamiento de más docentes en el desarrollo de proyecto de grado, con el fin de garantizar un proceso ameno en la medida de las posibilidades, el cual motive a seguir construyendo nuevas teorías para el cambio social desde la profesión.
- La actual investigación queda abierta para futuras investigaciones, por ende, queda como posibilidad de utilidad tanto para docentes como estudiantes que se interesen por el tema, con la intención de seguir escudriñando e investigando aspectos nuevos que aporten a la profesión.
- Para finalizar, a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, generar redes institucionales y no institucionales desde el área de proyección social en los programas de educación continuada, cursos de extensión, eventos culturales, foros, conversatorios, seminarios, etc., sobre comunicación y derechos humanos, temas que aunque estén en esta investigación enmarcados en el trabajo social, son temas de interés en diversas carreras profesionales, esto con el fin de contribuir al diálogo interdisciplinar desde el intercambio y visibilización de experiencias y conocimientos, en términos de organización comunitaria, aportando al reconocimiento de las realidades y contextos, posibilitando llevar los barrios populares a la academia.

5.2.2 A las y los estudiantes del programa de Trabajo Social

- Irrumpir las dinámicas de la academia tradicional, llevando temas y aspectos nuevos que les generen interés al interés de las aulas, haciendo un ejercicio certero de construcción y deconstrucción, cuestionenlo todo, pero igualmente actúen acorde -en las mayores posibilidades- a los principios políticos desde los cuales enfocamos

nuestro quehacer profesional. Y por supuesto jamás olviden que la gente es nuestro pilar fundamental, el vecino, la madre cabeza de familia, lxs vendedores ambulantes, las trabajadoras sexuales, lxs marginadxs y los nadie, de donde venimos y a donde siempre queremos regresar, el campo, las calles, los amigxs, porque lo popular es Trabajo Social.

- Generar o incentivar nuevas formas de conocimiento e intervención a partir de lo comunicacional ya que éste hace parte de los relacionamientos de base, pues se encuentra inmersa y transversaliza la vida en general, así mismo, es importante tener la claridad del proceso riguroso, constante de entrega y convicción en términos sociales, políticos y económicos porque son apuestas que surgen a partir de la autonomía y autogestión desde la gente y para la gente.
- Acompañar las acciones de transformación social desde la comunicación popular, con escuelas o espacios formativos, comprendiendo la misma como una práctica política que le apuesta a la liberación del bloque oprimido, en aras de promover la creación de nuevas teorías para la profesión.

5.2.3 A las Trabajadoras Sociales

- Sistematizar las experiencias que tienen de Comunicación Popular como trabajadoras sociales desde los procesos sociales organizativos de los que hacen o hicieron parte, en aras de fortalecer esta práctica para emprender acciones en concreto que den frente a la negligencia estatal.
- Llevar sus conocimientos, iniciativas y experiencias a la UCMC, para abrir el espectro de quienes se piensan un camino firme para conquistar día a día la utopía libertaria, desde el trabajo social.
- Seguir caminando por el horizonte liberador como comunicadoras populares y por supuesto como trabajadoras sociales, manteniendo la esperanza intacta.

5.2.4 Al Colectivo Radio Popular Zancocho

- Leer los Derechos Humanos como esa disputa transversal de las luchas que se adelantan a diario desde sus principales acciones, pues son estos los que han estado en juego históricamente y los cuales han costado la vida misma de muchas personas.

- Seguir realizando las diversas acciones tanto en el territorio como en el espacio de la escuela popular y generar redes con otros colectivos de comunicación popular, en donde se encuentren en constante cercanía y se logre conocer, compartir y fortalecer esos procesos de comunicación popular.

5.3 Logros del proceso de investigación

- Participación en el "*VIII Encuentro Institucional de Grupos de Investigación y XI Encuentro Institucional de Semilleros de Investigación: Diálogo interdisciplinar en torno a la investigación*" UNICOLMAYOR.
- Participación en el "*XX Encuentro Regional de semilleros de investigación REDCOLSI*". Agosto 2022.

5.4 Referencias

- Álvarez, A. (2021) El Paro Nacional del 2021 en Colombia: Estallido Social entre dinámicas estructurales y de coyuntura. La relevancia de la acción política y del diálogo en su desarrollo y transformación. Universidad del Valle.
<http://www.scielo.org.co/pdf/prsp/n33/2389-993X-prsp-33-1.pdf>
- Ayllón V., M. R. (2002). Aprendiendo desde la práctica. Una propuesta operativa para sistematizar. Lima: Kallpa.
- Barbero, J. (1983). Comunicación popular y los modelos transnacionales. *Chasqui: Revista Latinoamericana de comunicación*, 8, 3-11.
<https://revistachasqui.org/index.php/chasqui/article/view/928/964>
- Bautista, N. (2011). Proceso de la investigación cualitativa: Epistemología, metodología y aplicaciones. El manual moderno.
- Bonilla-Castro, E., & Sehk, P. R. (2005). Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales. Editorial Norma.
- Benavente, A. (2008) Estallidos Sociales y escenarios de ingobernabilidad; Consideraciones sobre el rupturismo social en América Latina.

Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas (2021, 28 de abril). *Boletín informativo 2: #ParoNacional28A*.

<https://defenderlalibertad.com/boletin-informativo-2-paronacional28a/>

Chimbo, J. A. (2019). El Trabajo Social y la Comunicación Comunitaria como estrategia de organización política para el fortalecimiento de la identidad y la recuperación de la memoria en la comunidad Santa Catalina de Salinas Imbabura en el periodo Abril – Agosto 2019. [Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Digital DS Space.

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/20311/1/T-UCE-0013-CSH-150.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2019. *Protesta y Derechos Humanos Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal*.

<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf&ved=2ahUKEwj9pfHy0JjzAhVPSTABHd3NACYQFnoECAgQAQ&usg=AOvVaw3SIDl2LxMSlzZyqFPxaFT2>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO]. (2021, 3 de mayo). S.O.S COLOMBIA. Llamado urgente a los organismos de DDHH ante la brutal represión policial. <https://www.clacso.org/declaracion-s-o-s-colombia/>

Constitución política de Colombia. 4 de Julio, 1991. <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

Convencion Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). 22 de noviembre, 1969.

https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

Cordero-Ramos, N., Palacios-Esteban, J. y Fernández-Martín, I. (2006). Trabajo social y derechos humanos razones para una convergencia. *Dialnet, 1(1)*.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2002316>

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. 2 de mayo, 1948.

<https://www.oas.org/es/cidh/mandato/basicos/declaracion.asp>

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. 10 de diciembre, 1948.
https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Dornelles, B. (2008). Divergencias conceptuales en torno de la comunicación popular y comunitaria en América Latina. *Ecos de la Comunicación*, 1(1). 99-115
<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/7542/1/divergencias-conceptuales-en-torno-comunicacion-popular.pdf&ved=2ahUKEwjThMrGwpjzAhVqSTABHd4TBHsQFnoECAMQAO&usg=AOvVaw2DNfYwssaQ20MhiWqDUjZg>
- Duarte-Hidalgo, C. (2014). La formación en Derechos Humanos como parte del proyecto ético político del Trabajo Social. *Scielo*, 19 (x).
<https://www.scielo.br/j/ssoc/a/T8tXDmJnCPxD9xSZD7rQTmg/?lang=es>
- Dubravcic-Alaiza, M. (Ed.). (2002). *Comunicación popular: del paradigma de la dominación al de las mediaciones sociales y culturales*. Serie Magister volumen 21.
<https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/172>
- Echandía, C. L. P., Gómez, Á. D., & Vommaro, P. (2012). *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Clacso.
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20130218032232/Subjetividadespoliticas.pdf>.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales [FITS]. (2000). *Declaración Global de los principios éticos del Trabajo Social*.
<https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/>
- Florez-Villalba, M. y Martínez-Benitez, S. (2020). Construcción del Proyecto Ético Político de las y los trabajadores sociales en procesos de Educación Popular en organizaciones sociales de la ciudad de Bogotá.[Tesis de pregrado, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca].
- Garach, C. M. C., Mateo, C., & Meroi, N. R. (2017). Aportes de la comunicación institucional para la promoción sociocultural de la Biblioteca Popular Julio Cortázar. [Tesis para optar al grado académico de Licenciatura en Comunicación Social], Universidad Nacional de Córdoba.
https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/5842/garach_mateo_meroi.pdf?sequenc

[e=7&isAllowed=y.](#)

- Gómez, J. (2020). ¿Trabajo Social genera Transformación Social?. Trabajo Social aquí y ahora Un camino que se teje entre pasiones y utopías. <https://trabajosocialaquiyahoraonline.wordpress.com/2020/05/26/trabajo-social-genera-transformacion-social/>
- Gonzalez-Monteagudo, J. (2001). El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa: Nuevas respuestas para viejos interrogantes. http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/15/art_16.pdf
- González, S. (2020). *A un año de las movilizaciones sociales: Académicos de la U. de Santiago, evalúan el impacto y proyección del denominado “estallido social” Chileno*. Universidad Santiago de Chile. <https://www.usach.cl/news/academicos-la-u-santiago-evaluan-impacto-y-proyeccion-del-denominado-estallido-social-chileno>
- Guzmán-Stein, L. y Ritchie, D. (s,f). Los Derechos Humanos en la enseñanza del Trabajo Social avances problemas y desafíos frente a una sociedad en cambio. *ETSoc*. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/nac/cr/cr-con-04-17.pdf>
- Kaplún, M. (1985). *El comunicador popular*. CIESPAL. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42037.pdf>
- Kaplún, M. (1985). *Democracia y comunicación popular*. Revista acción crítica, #18. Lima-Perú. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/accioncritica/ac-cr-018-07.pdf>
- Lasso, C. (2019). La comunicación popular como escenario de praxis para el trabajo social comunitario. Revista Eleuthera.
- Ley 1016 de 2006. (2006, 24 de febrero). Congreso de la República. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83477>
- Lois, I., Amati, M. y Isella, J. (2014). *Comunicación popular, educativa y comunitaria*. Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2015/07/6-Comunicacion-B.pdf>

- Martínez, Y. (2007) Comunicación alternativa. Comunicación popular. Los caminos de la transformación social desde los movimientos sociales.
- Manero, B. y Soto, M. (2005). Memoria Colectiva y Procesos Sociales. *Enseñanza e investigación en psicología*. Vol.10.
- Martinez, S. (2020). Trabajo Social y Derechos Humanos: Una lectura en clave emancipatoria. *A-Intervenir*. 11. 5-24.
<http://editorial.unca.edu.ar/Publicacione%20on%20line/A-INTERVENIR%20ONLINE/PDF/N11/1%20Silvana%20Martinez.pdf>
- Martinez-Toledo, J. (2007). Comunicación alternativa. Comunicación popular. Los caminos de la transformación social desde los movimientos sociales. *Pasos* 131. 34-43.
http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/dei/20120706012631/comunicacion.pdf
- Muñoz, E.M. y Ruiz, J.D. (2009, del 4-8 de octubre). Comunicación alternativa como “contra-poder” en la praxis de Trabajo [ponencia]. *XIX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. El Trabajo Social en la coyuntura latinoamericana: desafíos para su formación, articulación y acción profesional Social*. Guayaquil, Ecuador. <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-019-236.pdf>
- Muñoz, L. (2016). Pedagogía Popular: Una experiencia para la Transformación Social. *International Journal of Humanities and Social Science*. 6 (11) 31-41.
https://www.ijhssnet.com/journals/Vol_6_No_11_November_2016/4.pdf
- Navarro-Nicoletti, F. (2016). Neuquén, cuna sureña de derechos humanos y comunicación popular: el Servicio para la comunicación y capacitación. *Actas de Periodismo y Comunicación*, 2 (1).
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/185/1851568002/index.html>
- Pantanali, S. (2015). *Estrategias profesionales: vías de construcción del proyecto ético político del Trabajo Social en Argentina*. Debates actuales en Trabajo Social. (1), La plata: Dynamis. <https://catedralibrets.files.wordpress.com/2015/04/pantanali-s.pdf>
- Patiño Garcés, Z. A., Toro Pérez, P. A., & Gil Atehortua, M. (2017). *El rol del profesional en trabajo social frente a su proyecto ético-político en las instituciones operadoras del programa de protección para niños, niñas y adolescentes (NNA) en la ciudad de Medellín*. [Tesis para optar al título de Profesional en Trabajo Social]. Archivo digital.

https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/5196/1/TTS_PatinoGarcesZulyAlexandra_2017.pdf

Ramírez, M. (2011) Centro de Salud El Codito- plataforma para el bienestar y el habitat. Universidad Pontificia Javeriana.

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/4144/tesis387.pdf;sequence=1#:~:text=Cuenta%20con%20una%20poblaci%C3%B3n%20total,totalidad%20cuenta%20con%2044%20hect%C3%A1reas.>

Restrepo-Giraldo, F. (2002). Epistemología del Trabajo Social. *Revista de Trabajo Social* 4, 23-30. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4129257>

Rosember Ariza, S. (2010). Los derechos humanos en América Latina: una promesa sin cumplir. *Diálogo político*, 4 , 73-90. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r26354.pdf>

Rodríguez, J. M. (2011). Métodos de investigación cualitativa qualitative research methods. *Silogismo*. 8. 1-34.

<https://1library.co/document/ky69r77y-metodos-de-investigacion-cualitativa-qualitative-research-methods.html>

Santamaría R. (2010). Los derechos humanos en América Latina: una promesa sin cumplir. *Corte Interamericana de los Derechos Humanos*, 27(4). 73-90.

<https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/61235>

Secretaría Distrital de Gobierno Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (s.f.). *Violación de Derechos Humanos*.

<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario/violacion-derechos-humanos#:~:text=Las%20violaciones%20a%20los%20Derechos,instrumentos%20regionales%20en%20Derechos%20Humanos>

Sierra-Caballero. (2018). Comunicación y Derechos Humanos: Comunicación, Derechos humanos y cultura emancipadora. En F. Sierra. V, Barragán y J. Moreno. (Eds.). *Derechos Humanos, comunicación y luchas por la dignidad*. (pp. 75-98). Ediciones CIESPAL.

Soler, J. (2009). La perspectiva decolonial y sus posibles contribuciones a la construcción a la de otra economía. *Revista Otra Economía*.

<https://revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/1124>

- Suriá, F. J. V. (2010). Derechos humanos: historia y conceptos básicos. Fundación Editorial El perro y la rana. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/fundavives/20170102055815/pdf_132.pdf
- Tamayo, M. (2002). El proceso de la investigación científica: Incluye evaluación y administración de proyectos de investigación. [\(PDF\) Tamayo Mario - El Proceso De La Investigacion Cientifica.pdf | Alberto VO - Academia.edu](#)
- Uranga, W. (2011). Comunicación popular y derecho a la comunicación. Otros escenarios, nuevos desafíos. *Academia*, 1-11. https://www.academia.edu/8335795/COMUNICACION_POPULAR_Y_DERECHO_A_LA_COMUNICACION_Otros_escenarios_nuevos_desafios
- Vain, D. (2011). El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas consideraciones teórico-metodológicas. *Revista de educación*, 3 (4), 37-46. https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/download/83/146
- Vera, A. (s.f.). Trabajo Social chileno y la reconceptualización: Apuntes para re-mirar. Centro Latinoamericano de Trabajo Social. <https://www.celats.org/20-publicaciones/nueva-accion-critica-8/258-trabajo-social-chileno-y-la-reconceptualizacion-apuntes-para-re-mirar>.
- Von, R & Boito, M. (2010). *Comunicación y Trabajo Social*. <https://docplayer.es/72638427-Von-sprecher-roberto-y-boito-maria-eugenia-comunicacion-y-trabajo-social.html>

5.5 Apéndice

Tabla de Anexos.

Anexo A: Estado del arte	
Anexos B-O: Transcripción de entrevistas	
Anexos P-R: Matriz Categorización	
Anexos S-AG: Consentimientos informados	
Anexo AH: Batería de instrumentos	
Anexo AI: Cronograma	

Tabla de Tablas

Tabla 1: Normatividad internacional sobre la comunicación, los derechos humanos y la protesta social.	12
Tabla 2: Normatividad nacional sobre la comunicación, los derechos humanos y la protesta social.	13
Tabla 3: Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal.	14
Tabla 4: Participantes que cumplen criterios de la muestra y sus respectivas trayectorias	47
Tabla 5: Matriz categorías deductivas.	51

Tabla de Figuras

Figura 1: Huerta - Aula ambiental “Radio Popular Zancocho”	11
Figura 2: Fases del proceso de investigación cualitativa	44
Figura 3: Taxonomías categorías de análisis	56
Figura 4: Recorrido territorial en el barrio el Codito	59
Figura 5: Performance en conmemoración a las personas asesinadas el 9S 2020	65